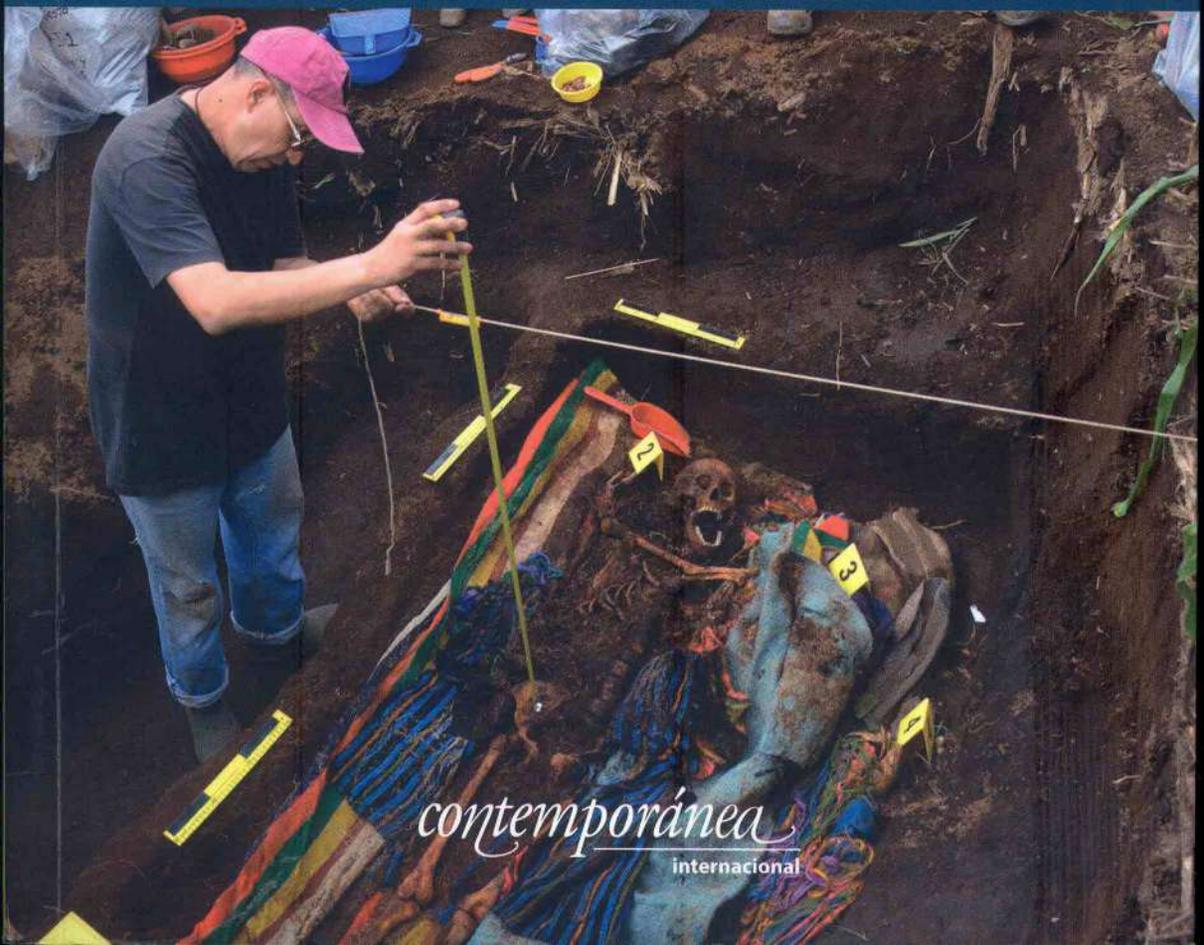




PERFORANDO LA IMPUNIDAD

HISTORIA RECIENTE DE LOS EQUIPOS
DE ANTROPOLOGÍA FORENSE EN AMÉRICA LATINA

Silvia Dutrénit Bielous
(COORDINADORA)



contemporánea
internacional

CIP INSTITUTO MORA. BIBLIOTECA ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

NOMBRES: Dutrénit Bielous, Silvia, coordinador.

TÍTULO: Perforando la impunidad : historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina / Silvia Dutrénit Bielous

DESCRIPCIÓN: Primera edición | Ciudad de México : Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017 | Serie: Contemporánea. Internacional

IDENTIFICADORES: ISBN 978-607-9475-76-5 Tapa dura

ISBN 978-607-9475-75-8 Rústica

PALABRAS CLAVE: Antropología forense | Desaparecidos | Terrorismo de Estado | Víctimas de la violencia | América Latina | Equipo Argentino de Antropología Forense | Justicia | Derechos humanos.

CLASIFICACIÓN: DEWEY 614.19 PER.1 | LC GN50 P4

Imagen de portada: Trabajo de campo en el cantón Chuguexa Segundo "A", municipio de Chichicastenago, Departamento de Quiché, Guatemala, 24 de junio de 2014. Fotografía de Yarol de León. Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

Primera edición, 2017

D. R. © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Calle Plaza Valentín Gómez Farías 12, San Juan Mixcoac,
03730, Ciudad de México
Conozca nuestro catálogo en <www.mora.edu.mx>

ISBN: 978-607-9475-75-8 Rústica

ISBN: 978-607-9475-76-5 Tapa dura

Impreso en México

Printed in Mexico

ÍNDICE

Agradecimientos	9
Prólogo	
<i>José Ma. López Mazz</i>	11
De dónde se parte, cómo se navega y a qué destino se llega: a modo de introducción	
<i>Silvia Dutrénit Bielous</i>	19
El derecho interamericano de los derechos humanos y la antropología forense	
<i>Ana Buriano Castro</i>	31
Los instrumentos interamericanos de derechos humanos	35
La desaparición del cuerpo: humanización y sepulcro	53
La antropología forense al servicio de la verdad, la justicia y la reparación	61
Conclusiones	83
Lista de referencias	84
El fin del negacionismo en América Latina: el Equipo Argentino de Antropología Forense	
<i>César Teach Abed</i>	88
Caracterización del tipo de dictadura	90
El Equipo Argentino de Antropología Forense	99
Octubre de 2014: la última victoria sobre el olvido	114

Epílogo	124		
Lista de referencias	126		
El papel de la antropología forense en la identificación de detenidos desaparecidos en Chile: entre pactos de silencio y huellas borradas			
<i>Isabel Torres Dujisin</i>	130		
Chile bajo el régimen del terror	133		
La transición a la democracia	137		
El aporte de la antropología forense en el proceso de identificación de restos humanos	139		
Los efectos de identificaciones erradas. La incorporación del GAF al SML	148		
Casos emblemáticos que marcarán el proceso de identificación de detenidos desaparecidos	157		
A modo de conclusión	168		
Lista de referencias	172		
Antropología forense en Uruguay. Límites y certezas sobre la violencia y la represión política			
<i>Octavio Nadal Améndola</i>	174		
Antecedentes históricos: los inicios de la coordinación represiva y la Operación Cóndor	177		
La historia reciente, el golpe de Estado, la violencia política	179		
Los gobiernos democráticos de la posdictadura ante las violaciones de los derechos humanos	189		
La conformación de un grupo universitario de arqueólogos para la búsqueda en unidades militares	199		
El contexto de las exhumaciones: una arqueología contra la represión	205		
Conclusiones	235		
Agradecimientos	236		
Lista de referencias	236		
		Del esclarecimiento a la búsqueda de justicia: la antropología forense en Guatemala	
		<i>Ricardo Sáenz de Tejada</i>	242
		La historia reciente: de la contrarrevolución a los actos de genocidio	243
		De la denuncia a la búsqueda de justicia: el estudio de la violencia política	250
		La antropología forense	259
		Conclusiones	280
		Lista de referencias	284
		Desaparición forzada y antropología forense en México: una asignatura pendiente	
		<i>Evangelina Sánchez Serrano y Claudia E. G. Rangel Lozano</i>	288
		El régimen a la mexicana: autoritarismo presidencialista y Estado populista, la ecuación perfecta	290
		El trabajo forense: los años setenta y las diligencias dirigidas a hechos aislados	304
		Reflexiones finales	354
		Lista de referencias	359
		Arribo a destino, anclaje...y después	
		<i>Silvia Dutrémit Bielous</i>	364
		El escenario de la bipolaridad y la estrategia represiva	365
		Contextos de revisión y jerarquización del desaparecido como víctima emblemática	369
		Los equipos como actores emblemáticos de una historia regional que los demandó	372
		Para finalizar	377
		Lista de referencias	380
		Índice onomástico	383
		Siglas	399
		Sobre los autores	403

DESAPARICIÓN FORZADA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE EN MÉXICO: UNA ASIGNATURA PENDIENTE*

Evangelina Sánchez Serrano y Claudia E. G. Rangel Lozano

No puede quedar así como un dato para la historia que lo desaparecieron y ya, que nos digan quién se lo llevó, quién fue el responsable y dónde dejaron su cuerpo.

Andrea Radilla Martínez

¿Dónde están? Es el reclamo de miles de personas en Guerrero, en México, y en todo el mundo. La acción global por Ayotzinapa, la exigencia de presentación de los 43 normalistas desaparecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014, sitúa y revela a la desaparición forzada como un hecho central de impunidad crónica, agravada por la corrupción, la complicidad política, los vínculos entre el crimen organizado y los poderes del Estado¹ en sus diferentes escalas y niveles, de manera atroz y evidente.

La impunidad crónica se devela como parte de una continuidad histórica que comenzó hace 50 años, en el escenario de un terrorismo de Estado donde el Ejército, junto con los grupos paramilitares, aplicaron la desaparición forzada como una práctica represiva de carácter sistemático, focalizada

* La presente investigación contó con el apoyo de Salvador Rendón García, María Fernanda Martínez Venegas, Ana Karen Durán Barrera y Emma Lucía Reyes Domínguez, estudiantes en Historia Contemporánea, y de Areli Caballero Santiago, estudiante de Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

¹ A reserva del abordaje que se hará en una primera parte del capítulo, aquí se entenderá por Estado: "el conjunto de instituciones políticas con autoridad para decidir y legislar sobre cuestiones básicas para la convivencia social" (Aziz y Alonso, 2005, p. 13). En contrasentido, una de las atribuciones que se le reconocen es el monopolio del uso de la violencia legítima hacia dentro. Así, resulta en una inaprehensibilidad derivada de su estrategia cuando intenta compenetrarse analíticamente en su complejidad y contradicciones. Recientemente se ha habla del Estado-ficción en razón de su vínculo con fuerzas ilegales como el crimen organizado y otras instancias de poder, tanto de las instituciones de gobierno como privadas (Segato, 2016).

y centrada en la disidencia política: guerrilleros, simpatizantes y población civil. Guerrero, Chihuahua, Chiapas, Durango, Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Monterrey, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas fueron las entidades en las que grupos guerrilleros, urbanos y rurales, se levantaron en armas contra un Estado autoritario de corte presidencialista que ejerció la violencia cuando percibió que el monopolio de sus decisiones y autoridad se veía amenazado.

Este capítulo se ordenó en dos partes: la caracterización del Estado mexicano a lo largo de 50 años y la intervención de equipos de antropología forense relativa a la desaparición forzada de personas.

Debido a que los acontecimientos que se van a explorar a continuación comienzan en la segunda mitad de la década de los sesenta del siglo XX y terminan en el año 2015, nos enfrentamos a la necesidad de realizar algunos cortes que permitan comprender, lo más cabalmente posible, los cambios y las continuidades en ambas dimensiones.

Así, para la comprensión de las mutaciones del Estado, consideramos tres etapas: 1965-1982; 1982-2000; 2000-2015. Los criterios que las explican son: el proceso de mundialización creciente, las políticas que en materia económica ha implementado el Estado, las batallas de las víctimas y los sobrevivientes para visibilizar la desaparición forzada en nuestro país, la alternancia política y la generación de instituciones para esclarecer los hechos del pasado.

Se comienza por caracterizar al régimen político que imperó en el país durante la década de los setenta con el propósito de problematizar una aparente paradoja: ¿por qué, si se trataba de un régimen *democrático*, el Estado ejerció una represión contra la población y los grupos guerrilleros al estilo de los regímenes dictatoriales existentes en el Cono Sur de América Latina?

En esa orientación, precisamente por la preeminencia de una política de doble cara o doble juego por parte del Estado mexicano, la búsqueda de restos humanos es una labor muy reciente. Pero ello no porque hubiera ausencia de crímenes políticos, al contrario, una larga lista de agravios referidos a la desaparición forzada de personas no asumidos por el Estado explican, parcialmente, el lugar en el que estamos ubicados hoy en día.

En la segunda parte, el objetivo que se persigue es ubicar la trayectoria de los trabajos en materia de antropología forense en México dirigidos a la eventual identificación de los restos humanos encontrados tras su desaparición forzada por parte del Estado. Particularmente, se busca reconocer la conformación de equipos de antropología forense (EAF) en nuestro país. Por

ello las interrogantes son: ¿cuáles y en dónde son las primeras incidencias e indagaciones de la antropología física forense en México?, ¿por qué la creación de un EAF mexicano ha sido tan tardía y poco consistente?, ¿cuáles fueron las coyunturas políticas que incidieron en la conformación del EAF?, ¿qué circunstancias lo explican?, ¿qué especialistas han interactuado en las diferentes coyunturas para el impulso y conformación del trabajo forense?, ¿qué EAF de América Latina han sido llamados para apoyar los trabajos de búsqueda?, ¿en qué coyunturas se han realizado?

EL RÉGIMEN A LA MEXICANA: AUTORITARISMO PRESIDENCIALISTA Y ESTADO POPULISTA, LA ECUACIÓN PERFECTA

Después de la revolución mexicana (1910-1920), en la que se enfrentaron diferentes facciones con objetivos distintos —campesinos, pequeños propietarios, pueblos indios, rancheros, así como una pequeña burguesía en ascenso—, se comenzó a conformar el sistema político mexicano moderno. Este fue dirigido por los eventuales vencedores: los rancheros y pequeños burgueses del norte del país, quienes esgrimieron las banderas de los distintos grupos alzados, discurso que se conoce como nacionalismo revolucionario.

En la cúspide del sistema se consolidó una estrecha relación que duraría poco más de 70 años: el presidencialismo autoritario del Estado se ha sustentado en el curso del tiempo por un partido oficial que ha tenido tres denominaciones: Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929-1939), Partido de la Revolución Mexicana (PRM, 1939-1946) y Partido Revolucionario Institucional (PRI, desde 1946), cuyas peculiaridades nos permitirán entender su éxito: el corporativismo² de Estado en conexión con la construcción de un discurso político aglutinador del todo social: campesinos, indígenas, naciente clase obrera, empresarios, milicia y burguesía.

La política posrevolucionaria logró articular un Estado social de bienestar para una sociedad civil disímil en un Estado centralista, autoritario, en el que las decisiones recaían en el ejecutivo federal. Su habilidad consistió

² Establecido como política de Estado en el sexenio de Lázaro Cárdenas, el corporativismo logró aglutinar a los diversos sectores sociales en organizaciones emanadas y controladas por el Estado. Así se conformaron, en distintos momentos, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOF). La intención fue intentar frenar la organización independiente de los trabajadores y la expresión de inconformidad social (Córdova, 1976, y Garrido, 1991).

en adoptar un discurso hegemónico de carácter social, progresista y abierto hacia el exterior y, al mismo tiempo, actuar con mano férrea contra la disidencia política en el interior.

Es particularmente en el escenario de la guerra fría cuando la ecuación Estado de bienestar populista y/represión autoritaria contra los grupos opositores (independientes, cívicos y armados) se puso en práctica.

La política de Estados Unidos actuará en América Latina en tres ejes con la finalidad de contener la expansión del comunismo con el uso de la fuerza y la negociación diplomática: adiestramiento militar en la Escuela de las Américas (SOA, 1946); control diplomático en la Organización de Estados Americanos (OEA, 1948) y establecimiento de obligaciones a nivel interamericano por el Pacto de Río (1947). Este último especificaba la asistencia militar en caso de invasiones, con base en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). El año de 1962 marcó la crisis de la guerra fría, cuando se hace efectiva la acción militar internacional y se expulsa a Cuba de la OEA.

En ese contexto, en México la difusión de la abstención, que no oposición, contra la expulsión de Cuba se magnificó como parte de la política exterior progresista mexicana, que contrastaba con la represión autoritaria ejercida para controlar a los sindicatos obreros y, en especial, al ferrocarrilero, en lo interno. El Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) se resistió a supeditarse al control corporativo y concentró su objetivo en la elección democrática de sus dirigentes. La represión incluirá ocupación militar del local sindical en la Ciudad de México, asesinatos, detenciones y despidos masivos, así como acusación de disolución social y el encarcelamiento de sus dirigentes Valentín Campa y Demetrio Vallejo, en marzo de 1959 (Condés, 2007).

El presidente en turno, Adolfo López Mateos (1958-1964), fue el encargado de liquidar con lujo de violencia la fuerza del movimiento obrero mexicano encabezado por el sindicato de ferroviarios. Antes había ocupado el cargo de secretario de Trabajo y Previsión Social y se caracterizó por controlar las huelgas. El régimen intentaba combatir a quienes se resistían al corporativismo y asumía que las demandas de independencia sindical eran ideas sustentadas en la ideología comunista.

La política de seguridad interna mantuvo, en la Dirección Federal de Seguridad (DFS, 1947),³ el control de los grupos subversivos, y la eliminación

³ La historia de la seguridad interna en México está ligada a la necesidad de vigilancia internacional y, en especial, a la influencia estadounidense; de ahí que la Dirección Federal de Seguridad (DFS)

de los enemigos y los líderes políticos. Uno de los hechos ominosos de este periodo fue el asesinato del líder agrario Rubén Jaramillo, junto con su familia, a manos del Ejército el 23 de mayo de 1962.⁴

La contención de la disidencia política se manifestó en el uso y articulación de acuerdos tácitos con las fuerzas militares: el Estado otorgó fuero al Ejército mientras este se comprometió a resguardarlo en situaciones de inestabilidad social, es decir, no sólo serviría para proteger la seguridad exterior, sino muy particularmente la seguridad interior: ¿contra quiénes? Contra los grupos, las organizaciones sociales y las políticas adversas al régimen, aquellas que en el escenario de la guerra fría fueron ubicadas como la *amenaza comunista*.

Primera etapa: 1964-1982

Desde mediados de los años sesenta y prácticamente toda la década de los setenta el Estado, bajo los regímenes de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982), dispuso una política de carácter terrorista contra los grupos disidentes armados y no armados, así como contra la población civil base de apoyo de estas organizaciones. Se trató, pues, de una represión focalizada en ciertas regiones del país, aplicada de forma sistemática pero no generalizada.

Una expresión de esta política se reflejó en algunas de las campañas militares en la región de la sierra y la costa de Atoyac,⁵ Guerrero, al mismo tiempo que se construían caminos, escuelas, centros de salud, oficinas y bo-

se constituye como la oficina de inteligencia mexicana en el marco de la guerra fría, en 1947; en el mismo año se funda la Agencia Central de Inteligencia en los Estados Unidos (CIA). El antecedente en materia de inteligencia fue el Departamento de Investigación Política y Social (DIPS), que en 1942 concentró su actividad en la seguridad interna y cambió a Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) en 1967. Ambas instituciones, DGIPS y DFS, sufrieron una reorganización que dio paso al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), en 1989, con el objetivo de proporcionar información de la disidencia política en el país. Diversas organizaciones de activistas lo han acusado de ser responsable de múltiples violaciones a los derechos humanos y desapariciones forzadas cometidas en los años setenta (Aguayo, 2001; CISEN, 2014).

⁴ Rubén Jaramillo combatió en las fuerzas de Emiliano Zapata durante la revolución mexicana y fue heredero de las demandas agrarias de los campesinos del estado de Morelos. En 1945 y 1952 contentió a la gubernatura a través del Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM), y en ambas ocasiones resultó fuertemente reprimido, lo que lo llevó a remontarse a la sierra y organizar la defensa armada intermitente (Padilla, 2006).

⁵ Se han identificado varios operativos militares; los más importantes son seis de ellos: Operación Rastrilleo, 1969; Operación Amistad, 1970; Plan Telaraña, 1971; Plan de Operaciones, 1972; Plan Luciérnaga, 1973, y Plan Atoyac, 1974 (Sánchez, 2012).

degas del Instituto Mexicano del Café (INMECAFE) para acceder a la región. Como parte de este populismo, se hacía labor de inteligencia mediante la cooptación de comisarios municipales para extraer nombres de personas que militaban en organizaciones armadas, como la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) o la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA) del Partido de los Pobres (PDLP),⁶ con la consigna de detenerlas, llevarlas a cárceles clandestinas, someterlas a tortura, a violencia sexual, ejecuciones extrajudiciales y, en algunos casos, desaparecerlas.

Esta política de doble moral nos permite sostener la idea de que también se trató de un Estado de excepción, toda vez que la desaparición forzada de personas las situó fuera del marco jurídico, impidiendo que se les llevara a juicio. La existencia de estas cárceles, tanto en Guerrero como en la Ciudad de México, controladas por el Ejército, explica que el funcionamiento del sistema político se encontrara fuera de los márgenes legales.

El estado de excepción, en el marco de la irrupción armada guerrillera, es entendido como la suspensión, por parte del Estado, de la normatividad jurídica establecida en la Constitución por la vía de los hechos, se suspendieron los derechos civiles, los de asociación, los de libertad de expresión y los de contar con un juicio una vez detenidos y después desaparecidos. En México esta suspensión de los derechos no fue reconocida por los grupos gubernamentales locales, regionales o nacionales. Si el estado de excepción es un punto de desequilibrio entre el derecho público y el hecho político, aquí el hecho político nunca existió para el discurso estatal (Rangel, 2015, p. 54)

Podemos decir que esta primera etapa concluyó en el periodo del presidente López Portillo, cuando desde la Secretaría de Gobernación se elaboró en 1977 la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), que permitió reconocer institucionalmente a los grupos disidentes mediante su organización en partidos políticos. Esto no significó, sin embargo, que se suspendieran las persecuciones y las desapariciones forzadas contra la disidencia, pero sí podemos hablar del cierre de un ciclo.

⁶ La Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA) estuvo conformada por el grupo armado guerrillero, mientras que el Partido de los Pobres (PDLP) alcanzó a las bases de apoyo de la sierra atoyaquense (Radilla y Rangel, 2012).

Segunda etapa: 1982-2000

La década de los ochenta marcó el desplazamiento de una política de bienestar hacia una de corte neoliberal. La crisis del modelo económico capitalista trajo consigo una serie de cambios que transformaron el control del Estado y su hegemonía corporativa. Así, la economía mexicana se supeditó a las recomendaciones de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). La venta de empresas paraestatales, la apertura de las fronteras, la libre empresa y el libre comercio priorizaron la conducción económica por encima de lo político; una nueva generación de políticos tecnócratas se posicionó en la presidencia, en esta nueva etapa, con Miguel de la Madrid (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

Al comenzar esa década se ampliaba la competencia electoral con los nuevos partidos políticos,⁷ lo que representaba un aparente respiro de legalidad para la hegemonía detentada hasta entonces por el PRI. Sin embargo, la escisión de este partido, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas al organizar el Frente Democrático Nacional⁸ (FDN), marcó procesos de alternancia política al disputar la silla presidencial al partido oficial en 1988.

Las elecciones fueron competidas, pero el sistema de partido hegemónico se impuso a través de un gran fraude electoral, cuya documentación nunca se permitió revisar; así, Carlos Salinas quedaba como el garante de las políticas neoliberales.

La profundización de la crisis económica aceleró la instrumentación de recomendaciones dictadas por los organismos internacionales y dio paso a una época de violencia que, al tiempo que impuso innovaciones tecnológicas, le apostó a la supresión de barreras legales y jurídicas así como a la suscripción de acuerdos de libre comercio,⁹ apresurando ciertos procesos

⁷ Las reglas de la competencia electoral emanadas del sistema político que reprimió y desapareció a disidentes políticos, tuvo efectos paradójicos pues al tiempo que provocó la escisión del movimiento de familiares de desaparecidos, también los visibilizó al competir Rosario Ibarra de Piedra por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en calidad de primera mujer candidata a la presidencia en 1982 y 1988, y además madre de desaparecido (Cockcroft, 2001).

⁸ En 1986 se discutía la necesidad de cambiar las reglas de designación del sucesor a la presidencia, pero en el mes de agosto de 1987 la balanza se inclinó por el candidato idóneo para continuar con la política neoliberal, designando a Carlos Salinas, y en agosto se registró la salida masiva de integrantes de la corriente democrática, con Cárdenas a la cabeza. R. E. Vargas, "Conflictos políticos y crisis económica crearon un ambiente tenso y de rebeldía. Parte 1", *La Jornada*, 13 de julio de 2008. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2008/07/03/index.php?section=politica&article=012n1pol> [Consulta: 5 de abril de 2015.]

⁹ La oleada de acuerdos internacionales que incorporan la economía mexicana a los procesos de internacionalización iniciaron con la firma de la Carta de Intención del gobierno mexicano al

de privatización y supeditando el control de la soberanía nacional hacia los grandes conglomerados internacionales. Las redes de narcotráfico, junto con la presencia de los cárteles en la producción y trasiego de la droga, formaron parte del comercio ilegal y el crecimiento de amplias redes de economía informal en todo el territorio.

En este periodo se dieron procesos contradictorios. Una de las reformas políticas fue dar certeza a la competencia electoral del sistema de partidos, sintetizada en el Instituto Federal Electoral (IFE); también se apuntaló el andamiaje institucional de los derechos humanos con la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)¹⁰ y cuyo primer presidente, Jorge Carpizo MacGregor (1990-1993), académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), enfrentó el gran reto de responder a la demanda de justicia por los desaparecidos de la década de los setenta,¹¹ así como al reclamo por conocer la verdad sobre la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968. Si bien se inició una primera averiguación en torno a los desaparecidos, los resultados se ocultaron.

La crisis de la hegemonía del PRI se evidenció con la paradójica entrada en vigor del TLCAN y, al mismo tiempo, con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994 en Chiapas, a lo que siguió el asesinato del candidato del partido oficial para la presidencia de la república, Luis Donaldo Colosio, el 23 de marzo de ese año.

La persistencia del proyecto neoliberal y la continuidad del PRI en el poder presidencial se manifestaron con el arribo de Ernesto Zedillo (1994-2000). El inicio del siglo XXI estuvo marcado por la movilización social del

Fondo Monetario Internacional en 1982, una renovada y segunda Carta de Intención en 1984 y, finalmente, la entrada de México al GATT (General Agreement on Tariffs and Trade, en español Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) en 1986 (García Bedoy, 1992), que representa la antecámara del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) -Canadá, Estados Unidos y México- que tras varias negociaciones entre los grupos financieros, entró en vigencia el 1 de enero de 1994.

¹⁰ La Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) fue en 1989 la primera oficina dependiente de la Secretaría de Gobernación; en junio de 1990 se convirtió en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como organismo desconcentrado. En 1992 adquirió la categoría de organismo descentralizado para, finalmente, en 1999 alcanzar la categoría de organismo independiente (CNDH, s. a.).

¹¹ *Informe de la investigación sobre presuntos desaparecidos en el Estado de Guerrero durante 1971 a 1974*, también conocido como *Informe Carpizo*, constituyó la primera tarea de esclarecimiento del pasado en relación con las ejecuciones extrajudiciales, a raíz del asedio a la población de Atoyac de Álvarez para cercar al último grupo armado del PdlP, encabezado por Lucio Cabañas. El 18 de septiembre de 1990 la CNDH inició el Programa de Presuntos Desaparecidos (PREDES), que incluyó la averiguación nacional en el *Informe especial sobre quejas en materia de desaparición forzada ocurrida en la década de los 70 y principios de los 80*, reconociendo como delito de lesa humanidad la desaparición forzada (CNDH, 2001).

EZLN y el reclamo por la justicia del pasado, que atravesaron las campañas electorales del año 2000; en este tenor, la demanda por el esclarecimiento de los crímenes del pasado incluía conocer los resultados del informe sobre los *presuntos desaparecidos*, realizado en 1990 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Tercera etapa: 2001-2015

La pérdida de la hegemonía del partido oficial y la posibilidad de alternancia presidencial fue posible en el año 2000, después de arreglos políticos informales entre el PRI y la militancia conservadora y de derecha, conocidos como la "concertación",¹² preparando la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia.

La demanda de las organizaciones sociales, como el Comité del 68 y los grupos de familiares de detenidos desaparecidos,¹³ fue retomada por la campaña electoral de la izquierda, encabezada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), insistiendo en el esclarecimiento de los crímenes del pasado y la masacre estudiantil de 1968, para lo cual se propuso la figura de una Comisión de la Verdad.

Una vez que inicia el sexenio, Vicente Fox (2000-2006), del PAN, decide atender los delitos del pasado a través de una fiscalía con la intención no

¹² En un proceso político de negociación, los diferentes actores pactaron acuerdos; sin embargo, en este arreglo de la política mexicana, con el neologismo se hace referencia a los términos de concertar y ceder. La concertación indica ceder espacios, decisiones o acuerdos favorables para ciertos actores a través de concesiones, con la finalidad de distender el conflictivo escenario político.

¹³ La historia de las formas organizativas de los familiares de desaparecidos de los años setenta comenzó en 1975 con el Comité de Familiares de Presos y ex Presos Políticos (CFPEPP); más tarde, en 1977, al ubicar la detención desaparición como delito recurrente, ya presente en el Cono Sur, los familiares se reorganizaron en el Comité Nacional pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (CNDPPDEP), siendo este el origen de las diferentes organizaciones que hacia los años noventa se mantienen como Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (AFADEM) y Comité Pro-Defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, conocido como Comité Eureka, que lidera Rosario Ibarra de Piedra (Sánchez, 2012). El Comité 68 Pro Libertades Democráticas A. C. se constituyó como asociación civil en 1998 para demandar al entonces ex presidente Luis Echeverría como responsable directo de la matanza estudiantil, con la presencia de integrantes del Ejército mexicano, de la DFS y del Batallón Olimpia (especial), en la plaza de Tlatelolco de la Ciudad de México el 2 de octubre de 1968, en un mitin estudiantil. En 1978 el Comité del 68, como se le conoce, encabezó la primera movilización de protesta con la emblemática marcha que se organiza cada 2 de octubre, de la plaza de Tlatelolco al zócalo de la Ciudad de México (Díaz, 2015). Cabe mencionar que el antecedente a la matanza de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en septiembre de 2014 había sido la movilización para conseguir los autobuses para asistir al mitin.

sólo de conocer la verdad, sino con la posibilidad de juzgar a los responsables. Esto generó expectativas para avanzar en los reclamos de justicia y verdad de diferentes organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos. El 27 de noviembre de 2001 se presentó el informe y la recomendación de la CNDH sobre los desaparecidos y, al día siguiente, se instruyó la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Políticos del Pasado (FEMOSPP), que inició labores en 2002.

La posibilidad no sólo de conocer la violencia del pasado, sino del eventual castigo a los culpables, abriría la caja de Pandora en torno al hallazgo de evidencias científicas de las ciencias forenses y la identificación humana, que mostraban con contundencia irrefutable la responsabilidad del régimen priista sobre los desaparecidos.

Sin embargo, la FEMOSPP fue lentamente obstaculizada y finalizó sus labores sin lograr ninguna sanción. Así fue como cayeron los niveles de popularidad de Fox, la Fiscalía terminó sus funciones con documentos bajo llave y un informe filtrado.

Para las organizaciones de familiares, la estrategia consistió en agotar las instancias nacionales y llevar la denuncia de desaparición forzada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por lo que en 2001 la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos (AFADEM), acompañada por la asesoría legal de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), presentó el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco ante la CIDH, que fue aceptado a través del informe de admisibilidad en 2005. Por su parte, la FEMOSPP terminó sus labores el 30 de noviembre de 2006 y, ante el nulo avance en la investigación, la CIDH señaló la existencia de responsabilidad del Estado mexicano y emitió una serie de recomendaciones relativas a la investigación y sanción de los responsables; localizar los restos, recuperar la memoria histórica y, finalmente, reparación integral a los familiares (CIDH, 2007).

Al no cumplir con las recomendaciones, el proceso legal continuó en la siguiente instancia: la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

La sentencia del caso de Rosendo Radilla ante la Corte IDH y la respuesta del partido de la alternancia: el PAN

La continuidad del PAN en el poder con el arribo de Felipe Calderón a la presidencia (2006-2012) se la puede caracterizar por la ineficacia institucional y los problemas y obstáculos para la consolidación democrática. El proceso electoral fue altamente cuestionado debido a la distancia entre los dos candidatos: Calderón *ganó* con un margen de apenas 0.56% de diferencia con respecto a su oponente, Andrés Manuel López Obrador,¹⁴ candidato del PRD, en un escenario de crisis política que se desplegó mediante campañas de miedo señalando al perredista como un peligro para México.

De nuevo en el poder, el PAN continuó con una política de arreglos políticos expresados en las concertaciones, que se evidenciaron con el cierre de la FEMOSPP, la negativa de limitar el fuero militar, así como el eximir de responsabilidad a los altos funcionarios por los actos cometidos en el pasado.

Fue durante este sexenio cuando se efectuó la denominada "guerra contra el narcotráfico", un momento clave que explica nuestra historia reciente. Se registraron miles de desapariciones forzadas y de ejecuciones extrajudiciales, la necesidad de contar con especialistas en ciencias forenses se multiplicó, y a las recomendaciones de organismos independientes y oficiales de derechos humanos en el ámbito nacional, se sumaron las sentencias en el marco del sistema interamericano contra el Estado mexicano por diversos casos, dos de los cuales se referían a desapariciones forzadas: la desaparición de Rosendo Radilla Pacheco en 1974 y el caso denominado Campo Algodonero, por los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la década del noventa. El Estado mexicano se vio descubierto, y una gran nube de impunidad se evidenció.

En el marco del juicio ante la Corte IDH en 2009 el Estado mostró la negativa para juzgar a los militares. La sentencia al Estado mexicano por la desaparición de Rosendo Radilla Pacheco en agosto de 1974, emitida por la Corte IDH en noviembre de 2009, reforzó la convicción del uso de la desaparición forzada como práctica represiva y sistemática contra la oposición política. Asimismo, representó un triunfo para las organizaciones de familiares y concretamente para la AFADEM.

¹⁴ Las protestas que siguieron ponían en cuestión el conteo electoral, por lo que se exigía un recuento expresado en el grito multitudinario en las calles: "Voto por voto y casilla por casilla", que no fue aceptado por el Partido Acción Nacional.

La sentencia ratificó la obligación por parte del Estado mexicano de investigar y sancionar a los culpables, determinar el paradero del señor Rosendo Radilla o de sus restos mortales, lo que le obligó a continuar con las exploraciones consecuentes. Si bien se trata de un caso de carácter individual, en la sentencia se señaló que la desaparición forzada se inserta en un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos, por lo que, con la búsqueda de sus restos, eventualmente se podrían hallar otros pertenecientes a personas desaparecidas de la misma época.

Al respecto, se señala en la sentencia:

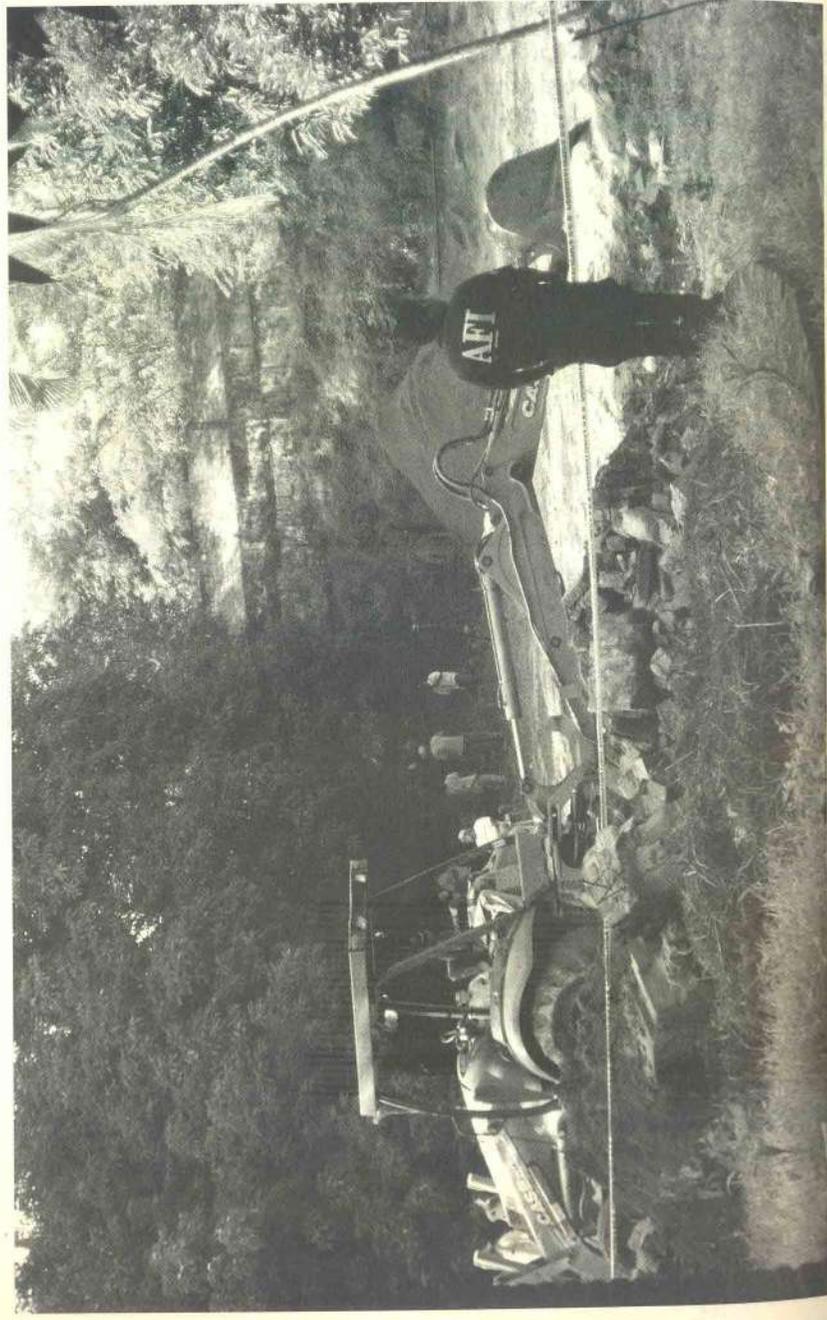
El Estado deberá: Conducir eficazmente, con la debida diligencia y dentro de un plazo razonable la investigación y, en su caso, los procesos penales que tramiten en relación con la detención y posterior desaparición forzada del señor Rosendo Radilla Pacheco, para determinar las correspondientes responsabilidades penales y aplicar efectivamente las sanciones. Continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata del Sr. Rosendo Radilla Pacheco, o, en su caso, de sus restos mortales (Corte IDH, 2009).

Ángel Aguirre Rivero, la crisis gubernamental y la paradoja de la Comisión de la Verdad

La demanda por el esclarecimiento de los delitos del pasado tomó fuerza después del cierre de la Fiscalía. Se mostraba la debilidad institucional y el déficit de justicia en el país, considerando además el incremento de delitos graves –asesinatos, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas–. Un hecho impactante en 2010 fue el asesinato de 72 migrantes, su entierro clandestino en San Fernando, Tamaulipas. Y al año siguiente, el hallazgo de 193 cuerpos de migrantes centroamericanos en 47 fosas, responsabilizando oficialmente al grupo delictivo los Zetas.¹⁵

Hacia finales del sexenio de Calderón, en el convulsionado estado de Guerrero se avecinaba el cambio de gobierno; la alternancia política mostraba el desequilibrio de los principios fundacionales de los partidos políticos, y la ambición se exacerbó. El candidato del PRD fue el ex priista Ángel Aguirre

¹⁵ G. Castillo García, "Mexicanos, los asesinados en San Fernando, Tamaulipas", *La Jornada*, 13 de octubre de 2011, p. 7.



Segunda diligencia realizada por la Procuraduría General de la República en el escuadrón militar de Atoyac de Álvarez para la búsqueda de Rosendo Radilla Pacheco, Guerrero, México, octubre de 2010. Fotografía de Claudia Rangel Lozano.



Taller de evaluación por parte de familiares de AFADEM, posterior a la diligencia de la PGR, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México, octubre de 2010. Fotografía de Claudia Rangel Lozano.



Comida de la AFADEM, la CMPIDDH y Edgar Telón, del IAFG, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México, octubre de 2010. Fotografía de Claudia Rangel Lozano

Rivero¹⁶ (2011-2017), a quien se le implicó en el asesinato y desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, dejando el cargo el 26 de octubre de 2014.

En retrospectiva, la campaña de Aguirre Rivero para gobernador en 2010 colocó la demanda de esclarecimiento de la verdad y la reparación integral del daño para las víctimas de la desaparición forzada del pasado como uno de sus compromisos de campaña, mostrando disponibilidad para actuar de acuerdo con la sentencia de 2009 de la Corte IDH. Así, el gobierno del estado de Guerrero, a través del Congreso, propuso la creación de una Comisión de la Verdad (COMVERDAD),¹⁷ que funcionó de abril de 2012 a octubre de 2014.

La COMVERDAD realizó un amplio trabajo de acopio de testimonios de familiares, sobrevivientes y víctimas de violencia sobre los hechos del pasado. La estrategia fue ganarse la confianza de la gente.

El valor de la información de los testimonios llevó a considerar la excavación de probables sitios en los que había enterramientos clandestinos; fue el caso de Posquelite, el ex cuartel militar, y trincheras en Atoyac. El contexto histórico de aquel entonces fue el cerco militar interpuesto a los combatientes del PdLP en la sierra de Atoyac, precisamente con el propósito de liberar al entonces candidato Rubén Figueroa Figueroa,¹⁸ que permanecía secuestrado en septiembre de 1974.

¹⁶ Aguirre Rivero fue gobernador interino en el periodo 1996-1999, cuando sustituyó a Rubén Figueroa Alcocer, directamente responsable (y sin juzgar) por la matanza en el poblado de Aguas Blancas en 1995, cuando un grupo de campesinos de la Organización Campesina Sierra del Sur (OCSS), fue atacado mientras se dirigía a una protesta por la desaparición forzada de Gilberto Romero Vázquez, dando como resultado 17 campesinos asesinados y 23 heridos.

¹⁷ La Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos Durante la Guerra Sucia de los Años Sesenta y Setenta del Estado de Guerrero (COMVERDAD) se sustenta en la ley número 932 de la 59ª Legislatura del Congreso guerrerense. Su objetivo se centró en la investigación de los hechos del pasado en el periodo 1969-1979 y el diseño de instrumentos de reparación en un periodo de dos años, ampliado seis meses más y finalizando el 17 de octubre de 2014. Después de la sentencia de la Corte IDH por desaparición forzada en el caso Rosendo Radilla en 2009, se generó un precedente con jurisdicción internacional, por lo que el ámbito legal de la COMVERDAD se circunscribió a la esfera estatal.

¹⁸ Rubén Figueroa Figueroa perteneció a la estirpe de caciques de Guerrero, fue candidato a gobernador por el PRI para el periodo 1975-1981. Solicitó una entrevista en la Sierra de Atoyac con Lucio Cabañas en mayo de 1974, y después el grupo anunció su secuestro. La respuesta fue la expansión de la violencia mediante el despliegue del Ejército en el Plan de Operaciones Núm. 1, que inició el 6 de agosto de 1974. Se estableció un cerco militar, racionamiento de alimentos, cuatro puntos de control y bloqueo de población en la zona de influencia de Cabañas: la sierra de Atoyac, así como la expansión del terror entre la población local (Sánchez, 2012).

EL TRABAJO FORENSE: LOS AÑOS SETENTA Y LAS DILIGENCIAS DIRIGIDAS A HECHOS AISLADOS

Las primeras intervenciones de carácter forense para la identificación de restos humanos se ubican a principios de los años setenta, precisamente cuando el Estado emprendió una escalada de violencia contra la disidencia política. El primer hecho tuvo lugar en 1971, cuando la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) buscó identificar un esqueleto encontrado en las inmediaciones de Tlalpan. Otro suceso, de carácter penal, se sitúa en 1973, con la intervención del antropólogo físico Arturo Romano para la identificación de un cuerpo; después asumirá la consultoría de la PGJDF (Valencia y Methadzovic, 2009).

Sin embargo, el desarrollo de la antropología física forense en México tiene lugar con la promoción de un curso optativo en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), impartido por el doctor Edwin Crespo Torres, antropólogo físico puertorriqueño, en 1996. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a través de la Dirección de Antropología Física, emprendió ese mismo año la conformación del equipo profesional de investigadores en bioarqueología, con un enfoque interdisciplinario en el que participarían antropólogos físicos, arqueólogos y etnohistoriadores para analizar los restos óseos y su coadyuvancia en materia legal, de manera similar al trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).¹⁹

La UNAM participó en este repunte de la investigación forense mediante el convenio entre el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM (IIA-UNAM) y la PGJDF, a mediados de los años noventa, para organizar el Laboratorio de Antropología Forense, a cargo del doctor Carlos Serrano y la doctora María Villanueva, que allanará los requerimientos de investigación especializada desde la academia. En 1993 realizaron la investigación la Cara del Mexicano o CARAMEX, en la que con la recopilación de fotografías se logró formar una base de datos para ubicar las características faciales representativas de la población mexicana y, con ello, un programa de computación para la elaboración del "retrato hablado" utilizado en las procuradurías del país (Escorcía, 2015).

A la par se impulsó en la academia, de 1999 a 2001, el proyecto de investigación formativa El campo de la Arqueología y Antropología Forense

¹⁹ Entrevista a J. A. Talavera, investigador, Dirección de Antropología Física-INAH, realizada por Silvia Dutrénit, Ciudad de México, 4 de abril de 2014.

en México, que incluyó la preparación de recursos humanos con la participación de estudiantes de la ENAH interesados en el tema, coordinado por Martín Rojas y Arturo Talavera.

En la UNAM, entre los integrantes del equipo del IIA se derivaron varios trabajos de tesis: *El uso de la tomografía computarizada para obtener datos sobre el grosor de tejido blando facial y su aplicación en la reconstrucción facial escultórica* de Lilia Escorcía y Lorena Valencia-Caballero (2000) y *Arqueología forense* de Carlos Jácome (2000) por la ENAH (Valencia y Methadzovic, 2009). La capacitación académica en la UNAM y el INAH permitió el desarrollo de jóvenes investigadores en materia forense.

Por otro lado, y ante las necesidades de preparación metodológica y técnica en esta materia, se organizó en 2001 el diplomado en Antropología Forense, el primero, impartido por el doctor Crespo y acreditado por el INAH; además, se introdujo la línea de investigación forense en el posgrado de Antropología Física (Valencia y Methadzovic, 2009).

En años posteriores, el INAH continuó con la organización de diplomados en antropología forense, de manera ininterrumpida hasta la fecha. La población objetivo eran jueces, peritos, médicos forenses, es decir, profesionales en la impartición de justicia; aunque quedó pendiente la certificación legal de los antropólogos físicos.

Así, la UNAM y el INAH, con equipos específicos, representan centros de investigación dedicados a formar, desarrollar e impulsar la educación e investigación forenses en México.

Por parte de la PGR, es el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) la institución oficial encargada de otorgar la certificación a los peritos en materia forense, si bien, según los involucrados, no han sido cuidadosos en capacitar, certificar y procurar a los especialistas forenses (Valencia y Methadzovic, 2009).²⁰

En este contexto de implosión de lo forense, los antropólogos Lilia Escorcía y Carlos Jácome coadyuvarán con procesos de identificación de restos humanos referentes al despliegue del terrorismo de Estado en la década del setenta: serán identificados los restos del guerrillero Lucio Cabañas, líder del PdLP y, años después, ya instalada la FEMOSPP (2001-2006), la ubicación de la filiación de dos guerrilleros que acompañaron a Cabañas en el momento de ser asesinados por el Ejército: Lino Rosas y Esteban Mesino; era la primera intervención de prospección arqueológica

²⁰ J. A. Talavera, entrevista citada.

en el ex cuartel militar de Atoyac,²¹ como respuesta a las recomendaciones de la CIDH en 2008.

El nuevo milenio y los inicios del trabajo forense independiente

Un primer intento de trabajo colectivo, interdisciplinario e independiente se registró en 2001. Lo dirigió el criminólogo Sergio Cirnes Zúñiga y participaron arqueólogos, antropólogos físicos, psicólogos, abogados, así como médicos y odontólogos forenses del Bufete Internacional de Antropología y Arqueología Forense (BIAAF). Este primer equipo combinó la experiencia académica y de criminalística forense de Sergio Cirnes (criminalista y criminólogo), de Antonio Cholley Nakahodo Rivera (odontólogo forense) y de Mirna Martínez García (médica forense), quienes contaban con una amplia trayectoria en la PGR y como peritos en casos emblemáticos como los de Ocosingo en 1994,²² Aguas Blancas en 1995²³ y Ciudad Juárez en 1999.²⁴

Una de las particularidades de este trabajo fue que los tres mantenían vínculos con la enseñanza y desde la academia se promovió el trabajo foren-

²¹ El Cuartel de Atoyac operó como campo militar en el centro del municipio. A este lugar fueron llevadas detenidas cientos de personas durante la década de 1970.

²² En enero de 1994 se levantó en armas el EZLN contra el Ejército mexicano; en este enfrentamiento armado "cayeron unos 12 militares vestidos de verde olivo, por parte del EZLN se registraron unos 34 muertos, 32 desaparecidos y 34 capturados". I. Mandujano, "Los zapatistas muertos en 1994 y sus tumbas abandonadas en el panteón de Tuxtla", *Chiapas Paralelo*. Recuperado de <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2014/01/los-zapatistas-muertos-en-1994-y-sus-tumbas-abandonadas-en-el-panteon-de-tuxtla/> [Consulta: enero de 2014.]

²³ El 28 de junio de 1995, campesinos e integrantes de la Organización Campesina Sierra del Sur (OCSS), provenientes de Atoyac, que realizaban una manifestación en protesta por la desaparición de su compañero Gilberto Romero Vázquez y en demanda de apoyo a la producción, y con láminas, carreteras, escuelas, centros de salud, servicios, la protección de bosques y áreas naturales y justicia por los desaparecidos del pasado, fueron acibillados por parte de la policía del estado de Guerrero y murieron 17 de ellos. Se tiene noticia de que fue el entonces gobernador Rubén Figueroa Alcocer el autor intelectual de esta masacre (Investigación documental, 2011).

²⁴ A principios de la década de los noventa se registran las primeras desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. El continuo hallazgo de cuerpos de mujeres y de adolescentes, con rastros de haber sido violadas y torturadas, dio paso a la demanda social para la investigación, tanto jurídica como en materia forense. Ya en noviembre de 2009 la Corte IDH condenó al Estado mexicano por violar derechos humanos en los casos de feminicidio en contra de Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette González (Red, 2010). A. Cruz, "Aplicarán la ciencia para detectar torturas", *Reforma*, 9 de agosto de 2001. Recuperado de <http://reforma.vlex.com.mx/vid/aplicaran-ciencia-detectar-torturas-81342931> [Consulta: 11 de julio de 2016.]

se independiente.²⁵ Así, se integraron al BIAAF como antropólogos egresados Lilia Escorcía, Carlos Jácome y Lorena Valencia (Jácome, 2007).

Este grupo planeó sus primeros proyectos con la Fundación Rigoberta Menchú Tum²⁶ (FRMT), en virtud de que pretendía iniciar sus actividades excavando las fosas clandestinas en Guatemala.

El acuerdo entre el grupo de expertos mexicanos y la Fundación incluía la propuesta de integrar el uso de tecnologías de punta, como rayos X e infrarrojos; programas de cómputo, protocolos de análisis específicos como ADN, químico y odontológico. El equipo forense mexicano entraba en escena para realizar procesos de exhumación profesionales susceptibles de ser mostrados ante la Corte IDH.²⁷

Para la concreción del proyecto se realizaron reuniones y juntas de trabajo, investigación documental y diseño de etapas de planeación; sin embargo, no se diseñó una estrategia de financiamiento. Así lo explica Carlos Jácome:

Ellos pensaban que nosotros (BIAAF) tendríamos la capacidad logística para atraer dinero para los proyectos, pero eso era exactamente lo que nosotros esperábamos de ellos. Nosotros sólo éramos un equipo de especialistas en ciencias forenses y nada sabíamos de solicitar fondos y recaudar dinero. Ellos tenían ese aparato burocrático, pero esperaban de nosotros algo así como un equipo con sus propios fondos.²⁸

Pese a la profesionalización de un equipo forense, no había capacidad de obtener recursos como organización no gubernamental mexicana, la cual, desde su origen, proponía su labor fuera del país. El objetivo de trabajo no estaba bien definido y la incipiente labor forense se presentó,

²⁵ En México, el proceso de justicia requiere de peritos internos que trabajen dentro de la PGR, pero también de *peritos de parte*, es decir, especialistas independientes cuya profesionalización sea la carta de acceso al proceso de justicia. La formación de un equipo especializado en materia forense, a mediados de los años noventa, era ya una necesidad apremiante.

²⁶ Rigoberta Menchú Tum, indígena maya quiché obtuvo el Premio Nobel de la Paz en 1992, justo en el apogeo de la reivindicación de los pueblos originarios del continente americano. Impulsó la fundación que lleva su nombre en el año de 1995 y se concentró en esclarecer la violencia del pasado, que incluía el trabajo de identificación de cuerpos en las fosas clandestinas. Fundación (s. f.).

²⁷ A. Cruz, "Aplicarán la ciencia para detectar torturas", *Reforma*, 9 de agosto de 2001. Recuperado de <http://reforma.vlex.com.mx/vid/aplicaran-ciencia-detectar-torturas-81342931> [Consulta: 11 de julio de 2016.]

²⁸ Entrevista a C. Jácome Hernández, investigador de la Universidad Católica de Chile, realizada por Evangelina Sánchez, Santiago, Chile/Ciudad de México, México, el 4 de noviembre de 2015.

para la justicia mexicana, como un trabajo en favor de las víctimas y, en ese tenor, potencialmente inculpatario para las instituciones de justicia locales y federales.

Le presentamos el proyecto al Senado, nos acercamos a los diputados; a organizaciones no gubernamentales; fundaciones como Ford y Kellogg's. Incluso embajadas, nos presentamos con la Embajada de Estados Unidos, que tiene un programa de derechos humanos; y nunca logramos tener fondos para este proyecto que pretendía trabajar siempre desde el lado de los derechos humanos, y frente al Estado mexicano.²⁹

Por otra parte, el prestigio científico del EAAF era conocido, así como la importancia en la promoción de grupos independientes en otros países. Sin embargo, en México se imponía la creencia de que no era necesario, pues la violencia del pasado era desconocida e invisibilizada. En todo caso, este primer equipo forense tendría su centro de trabajo en otros países debido a la ausencia de un conflicto abierto. Este contexto influyó para que el BIAAF viera impedido obtener financiamiento internacional.

La prioridad internacional de las financiadoras en el año 2000 se centró en el apoyo a los indígenas, a las mujeres y a la niñez, no así para asuntos relativos a la justicia del pasado, y el trabajo forense en México no avanzaba a pesar de contar con el aval de las organizaciones de familiares de desaparecidos, como el caso de la AFADEM, quien los acompañó a solicitar fondos.

Nosotros mismos en algún momento hacíamos salidas a Guatemala, a Nicaragua, a El Salvador para pedir solidaridad. Únicamente difundiendo que en México se violaban gravemente los derechos humanos, y las organizaciones nos decían que no nos podían permitir decir eso de México porque era cerrarse las puertas del Estado mexicano.

Entonces ese contexto hace que las financiadoras no volteen los ojos hacia México, a diferencia de Guatemala, que pasaba entonces por un contexto de guerra abierta, e igualmente en El Salvador, y Nicaragua no se diga. Pero en México no ha habido una guerra abierta, ha habido un periodo de terror que ha sido ejercido directamente por el ejército o el Estado, sus organismos

²⁹ Entrevista a C. Jácome Hernández, investigador de la Universidad Católica de Chile, comunicación virtual realizada por Silvia Dutrénit, Santiago, Chile/Ciudad de México, México, el 30 de mayo de 2014.

lanzados contra las poblaciones y encubiertas por la prensa, no hay difusión de lo que pasa, entonces poco es lo que se conoce hacia el exterior.³⁰

La existencia de este primer equipo forense independiente en México, si bien tuvo una vida efímera, marcó favorablemente a sus jóvenes participantes, quienes en aquel momento decidieron continuar sus estudios de posgrado en el IIA de la UNAM y, al mismo tiempo, continuaron trabajando de manera intermitente en casos forenses de manera independiente.³¹

Sin embargo, es paradójico que las instituciones de procuración de justicia en México tampoco valoraran el trabajo de la antropología forense como disciplina necesaria en las averiguaciones ministeriales. No se quería reconocer los delitos del pasado ni había apertura suficiente para incorporar el trabajo forense profesional. Al respecto, Lilia Escorcía señala:

Estos conocimientos básicamente se retomaban en la academia y esporádicamente cuando algunos defensores de parte solicitaban algunos peritajes aislados. Por consiguiente, salvo para los delitos graves cometidos en el pasado, durante la denominada guerra sucia, no se requería la participación independiente de estos especialistas, de hecho, para ese entonces, sólo había tres o cuatro antropólogos físicos trabajando en el sistema de justicia de todo el país.³²

En nuestro país, aún en la coyuntura del año 2000, la opción para el trabajo forense era prácticamente nula en las instituciones oficiales; fueron los familiares, asesorados por sus abogados, quienes insistían en la realización de trabajos periciales con rigor profesional, y la opción para la justicia mexicana era contar con peritos de parte, no sólo profesionales, sino lo suficientemente capaces para incidir en que las autoridades realizaran las intervenciones forenses con los requerimientos mínimos.

³⁰ Entrevista a J. Mata Montiel, secretario ejecutivo de AFADEM, realizada por Silvia Dutrénit, Ciudad de México, 2014.

³¹ C. Jácome, entrevista citada (2014).

³² Entrevista a L. Escorcía, investigadora IIA-UNAM, comunicación virtual, realizada por Evangelina Sánchez, Ciudad de México, 3 de noviembre de 2015.

Los hitos, el primer trabajo de exhumación: Lucio Cabañas Barrientos, 2001

Fue la AFADEM, articulada con los parientes de Lucio Cabañas Barrientos, líder campesino del PDL, muerto el 2 de diciembre de 1974, quienes concretaron la entrevista con el antropólogo Carlos Jácome para solicitarle la identificación y exhumación de los restos de Lucio Cabañas.

Aunque el BIAAF ya no existía, David Cabañas, a través de Julio Mata, les pidió fungir como peritos coadyuvantes, representantes de la familia Cabañas, en la exhumación de los restos del líder guerrillero. En esta participación no recibirían pago alguno, pues los familiares les manifestaron que no contaban con recursos, pero la trascendencia de la identificación ratificaría su trabajo como equipo forense independiente. Jácome lo explica así:

nosotros salimos ganando mucho en ese caso, y desde luego lo sabíamos al tomarlo. Por un lado, primeramente conocíamos la trayectoria y trascendencia del profesor y comandante [...] Por otro lado, se trataba de nuestro primer caso de trascendencia pública histórica y sabíamos que después de esta experiencia ya nada volvería a ser igual. Así es, ganamos mucho, ganamos nombre y reconocimiento. Ganamos también algunos buenos amigos entre la familia Cabañas. Cambiamos la pecunia por la currícula y la experiencia. Valió la pena a todos los niveles, personal y profesionalmente (Jácome, 2007, p. 71).

Para realizar esta intervención se convocó a finales de 2001 a otros jóvenes antropólogos forenses y se constituyeron transitoriamente como Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense (EMAAF). Los integrantes del equipo eran Lorena Valencia, Lilia Escorcía y Carlos Jácome.

La circunstancia política de ese entonces dio paso a la conformación de la FEMOSPP, justo al mismo tiempo que la exhumación de Cabañas, es decir, a finales de 2001, pero su funcionamiento, como se señaló, comenzó en 2002. Por ello la institución oficial que coordinó la búsqueda, recuperación e identificación de los restos de Lucio Cabañas fue la CNDH.

En el mes de octubre de 2001 se realizó la petición de exhumación por parte de la familia de Lucio Cabañas Barrientos. La Segunda Visitaduría General de la CNDH, a cargo de Fernando Cervantes Duarte, coordinó la investigación, se integró a sus peritos, expertos en criminalística, balística y paleontología, con Luis Valencia como antropólogo forense.

La excavación se realizó en el cementerio de Atoyac y ahí se encontraron los peritos de bandos contrarios: los de la CNDH y los del

EMAAF. La investigación estuvo a cargo de las instancias oficiales y era la primera vez que se realizaba una intervención con expertos independientes, quienes sólo podían ser observadores, no participantes directos. Este hecho inédito, que los familiares preveían como un enfrentamiento, fue todo lo contrario; así lo relatan Carlos Jácome y Lilia Escorcía: "Me acuerdo de la cara de los familiares, de la familia de Lucio Cabañas, cuando nos saludamos de forma muy personal y entrañable con los otros peritos. Yo creo que tuvieron miedo".³³

En el caso de la CNDH en realidad el acuerdo fue entre nosotros como equipo (EMAAF) con los de derechos humanos, directamente con los peritos. Entonces se hizo el acuerdo institucional, en este caso en particular, nosotros hicimos el acuerdo con el Ministerio Público de esa época, ellos fueron los que al final nos autorizaron y dijeron: "Bueno, les permitimos que estén en la escena, no solamente que sean como observadores, sino que también estén en las excavaciones."³⁴

Algunos miembros de la pequeña comunidad forense encontraban espacios laborales como peritos de la PGR, pero no como peritos de parte; fue esta la primera excavación en la que aparecen en el escenario público como adversarios, aunque la amistad de sus integrantes trascendió las barreras formales institucionales y transformó los trabajos de exhumación en una tarea colectiva de la comunidad atoyaquense.

Al respecto es necesario destacar la peculiaridad de los habitantes de Atoyac, poseedores de una herencia de lucha histórica y de organización campesina cuya impronta se expresa en las críticas a los aparatos del Estado, sobre todo después de la cruel represión que vivieron en aquella época. Por eso, alrededor del panteón aparecieron grandes mantas con la insignia del PDL como escenario de la excavación.

El equipo encargado de la EMAAF ya había hecho el trabajo de contexto histórico de la época en un informe preliminar elaborado para conocer los antecedentes del lugar; lo que siguió fue el traslado y hospedaje de los familiares de Lucio Cabañas en la cabecera municipal de Atoyac, Guerrero. Ahí analizaron el video de la autopsia realizada por el Ejército al cuerpo de

³³ C. Jácome, entrevista citada (2015).

³⁴ Entrevista a L. Escorcía, investigadora IIA-UNAM, realizada por Claudia E. G. Rangel y Evangelina Sánchez, Ciudad de México, 9 de mayo de 2014.

Cabañas, así como los testimonios de los familiares, quienes ubicaron el lugar preciso de la tumba del guerrillero.

Los informes oficiales del Ejército señalaban que habían entregado el cuerpo a los familiares y que estos lo habían enterrado en el cementerio de Atoyac.³⁵ Sin embargo, ninguno de los pobladores, prensa y familiares pudo ver el cadáver de Lucio Cabañas; el control del Ejército había sido total, contrario a lo sucedido con los restos del guerrillero Genaro Vázquez, que fueron entregados a sus familiares y sepultados en el panteón municipal de San Luis Acatlán, con lo que se iniciaba una serie de manifestaciones masivas que le rendían honores al caudillo el 4 de febrero de 1972, alrededor del panteón, además de que se realizaron marchas multitudinarias en la ciudad de Chilpancingo.

Para evitar la evocación de la memoria del líder guerrillero, tal como ocurrió con Genaro Vázquez en 1972, la estrategia del Ejército fue ocultar el lugar de su sepultura y destacaron el aniquilamiento de Lucio Cabañas en 1974. En aquel tiempo, la penetración de los medios de comunicación y en particular de la televisión, logró difundir las imágenes del cuerpo inerte para comprobar su muerte, falsificando el lugar de su sepultura. Esto dio inicio a una serie de especulaciones y al origen del mito. Juan Miguel de Mora publicó extractos de la prensa de la época: “Es importante hacer resaltar que a ningún representante de los periódicos capitalinos le fue permitido ver el cadáver del conocido guerrillero [...] En el lugar de los hechos la gente hacía mil comentarios y algunos llegaron a dudar de la veracidad del hecho partiendo de la base de que el sepelio no fue visto por nadie y a nadie se le dio oportunidad de penetrar en el cuartel” (De Mora, 1974, p. 183).

La excavación para recuperar su cuerpo transcurrió muy lentamente, iniciaron rompiendo la lápida anterior del cemento para luego extraer un féretro de madera con los restos de un poblador de Atoyac, enterrado encima de Cabañas, que tuvo que ser documentado y resguardado. Finalmente, la excavación permitió la localización de los restos de Lucio, enterrado de manera irregular, en una sábana y sin ataúd. Lilia Escorcía lo explica así:

a las 6 de la tarde empezamos a encontrar las evidencias de hueso. Nosotros queríamos continuar y no adelantar nada, pero ya no había luz y la prensa

³⁵ En el documental *La guerrilla y la esperanza: Lucio Cabañas* (Tort, 2005), se recupera información que muestra el cadáver de Lucio Cabañas en una entrevista al médico forense exhibiendo con el registro de la cámara la trayectoria de las balas moviendo sin cuidado el cadáver. En el documental, el gobernador Israel Nogueza, informó que los restos fueron entregados a sus familiares y estos lo sepultaron a las 9 de la mañana.

presionaba. Nos dijo que si no se iba a dar una rueda de prensa, ellos iban a dar su propia interpretación, y se tuvo que dar la conferencia. Nos pusieron luz y continuamos hasta la madrugada, pero no terminamos y se hizo guardia en la tumba para resguardar los restos y continuar al día siguiente. Entonces la comunidad, los familiares y la gente que estaba participando, hicieron un acuerdo para hacer guardias en el área donde estaban custodiados los restos óseos, y se turnaban. Eso fue como una parte muy, muy emotiva para uno que es antropólogo. Porque ves estos fenómenos que tienen que ver con el significado, con la muerte y demás [...] Estaban construyendo en una escuela, un laboratorio de química nuevo, ahí continuamos los trabajos de limpieza y clasificación de los restos óseos, trabajamos muy a gusto, nosotros adentro y por las ventanas los alumnos y la gente observando.³⁶

Es importante señalar que los antropólogos, tanto de la CNDH, como los de la EMAAF, debían realizar sus propios informes. Sin embargo, debido a la coyuntura histórica y a la importancia del personaje, quienes se llevaron las palmas y los reflectores fueron los forenses de la EMAAF, pues eran avalados por los familiares y las organizaciones.

En aquel momento, las agrupaciones atoyaquenses fueron las protagonistas del proceso de exhumación, al decidir que era la coyuntura apropiada para reaglutinar las fuerzas alrededor de la figura del líder campesino y guerrillero. También incidió en la necesidad de dar un giro a la estrategia de lucha de los familiares de desaparecidos, buscando nuevas opciones de justicia, poniendo en evidencia los excesos de la represión a través de los novedosos instrumentos científicos y de colaboración: la antropología forense, la presión a la recién inaugurada FEMOSPP, así como las denuncias en el marco internacional.

Para las organizaciones atoyaquenses la disputa por el aval de legitimidad de la identificación estaba en juego; el equiparar el registro forense de Ernesto Che Guevara, icono latinoamericano, con Lucio Cabañas, forzó la comparación con el EAAF. Tal y como lo refieren los periodistas: “Se hace atenta invitación [*sic*] al panteón a ir con los *peritos argentinos* que identificaron al ‘Che’ para comprobar si Lucio en verdad está enterrado en el panteón, para darle un homenaje ya que antes no se pudo”.³⁷

³⁶ L. Escorcía, entrevista citada (2014).

³⁷ M. Turati y J. Guerrero, “Evocan a Cabañas; celebran exhumación”, *Reforma*, 4 de diciembre de 2001.

La importancia de contar con evidencias científicas y de asumir en la *vox populi* que fueron los forenses argentinos quienes identificaran a Lucio Cabañas, reforzaba la construcción de la identidad del líder local en el ámbito internacional y favoreció la elaboración del mito en torno a Lucio Cabañas.³⁸

El éxito del trabajo, después de nueve meses, se sintetizó en la convocatoria a los periodistas a una conferencia de prensa para presentar los resultados del trabajo de identificación de ADN realizado en las piezas dentales: molar y un canino del cuerpo de Lucio, y su contraste con la identificación del ADN de su hermano, Pablo Cabañas; su medio hermano, David Cabañas y su hija, Micaela Cabañas. El estudio se envió a un laboratorio en Estados Unidos que dio una identificación positiva, verificada también con las pruebas realizadas por la CNDH.³⁹

Como estudiantes del IIA, los miembros del equipo forense mexicano solicitaron respaldo institucional para poder desarrollar el trabajo de laboratorio y las gestiones en las instalaciones del Instituto, lo cual consiguieron. Por lo que el EMAAF realizó el estudio de ADN en el Laboratorio de Ciencias Genómicas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav), del Instituto Politécnico Nacional (IPN) a cargo de la doctora Marta de Lourdes Muñoz.⁴⁰ Así, se complementaba su formación en teoría y praxis forenses. Pero también se puso a prueba su responsabilidad política como antropólogos, ya que revivir la memoria del líder campesino, precursor de la guerrilla y profesor egresado de la Normal Rural de Ayotzinapa, tuvo sus consecuencias.

La confirmación de la identificación positiva de Lucio Cabañas tuvo verificativo en el auditorio de los profesores organizados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), ubicado en el centro de la Ciudad de México. Allí acudieron los familiares, acompañados de Carlos Montemayor⁴¹ como orador principal, quien evocó la memoria de Lucio Cabañas de reivindicación de los movimientos sociales. Los antro-

³⁸ Cabe señalar que la localización del lugar a excavar, previo al trabajo de identificación de los restos humanos del Che Guevara, estuvo a cargo de un grupo interdisciplinario de antropólogos forenses cubanos. Véase "El vano intento de esconder la luz". Recuperado de https://mega.nz#!CVRSJJKa!gBPTwqcg!Gb6WYd8yNUkay_vaiv4VbPps5yLMGUJCR4.

³⁹ M. Turati, "Confirman hallazgo de restos de Cabañas", *Reforma*, 12 de agosto de 2002.

⁴⁰ C. Jácome Hernández (comunicación personal, noviembre de 2017).

⁴¹ Carlos Montemayor (2010), lingüista, escritor, cantante de ópera e intermediario entre el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el gobierno mexicano. Parte de su obra literaria aborda los movimientos guerrilleros en Chihuahua y Guerrero, una novela suya imprescindible de leer, *Guerra en el paraíso*, narra la irrupción armada del Pdl.P.

pólogos forenses asistieron también al acto. Resulta interesante conocer su evaluación, a la distancia del tiempo.

Fue muy emocionante porque pudimos dar respuesta oficial a los familiares y dar por concluida nuestra investigación. Lo que nos quedó claro es que, en este tipo de casos, hay muchos intereses además de los emotivos. El caso Cabañas dejó entrever intenciones proselitistas, económicas y políticas en sus demandantes. No es algo que yo desestime o rechace, es algo que no conocíamos y que no sabíamos cómo trabajar con ello. Todo ello empaña la labor profesional, de confianza y de seguridad de los peritos en ciencias forenses. Ahí nos dimos cuenta de que la familia estaba dividida y de que no a todos les convenía que este caso se cerrara.

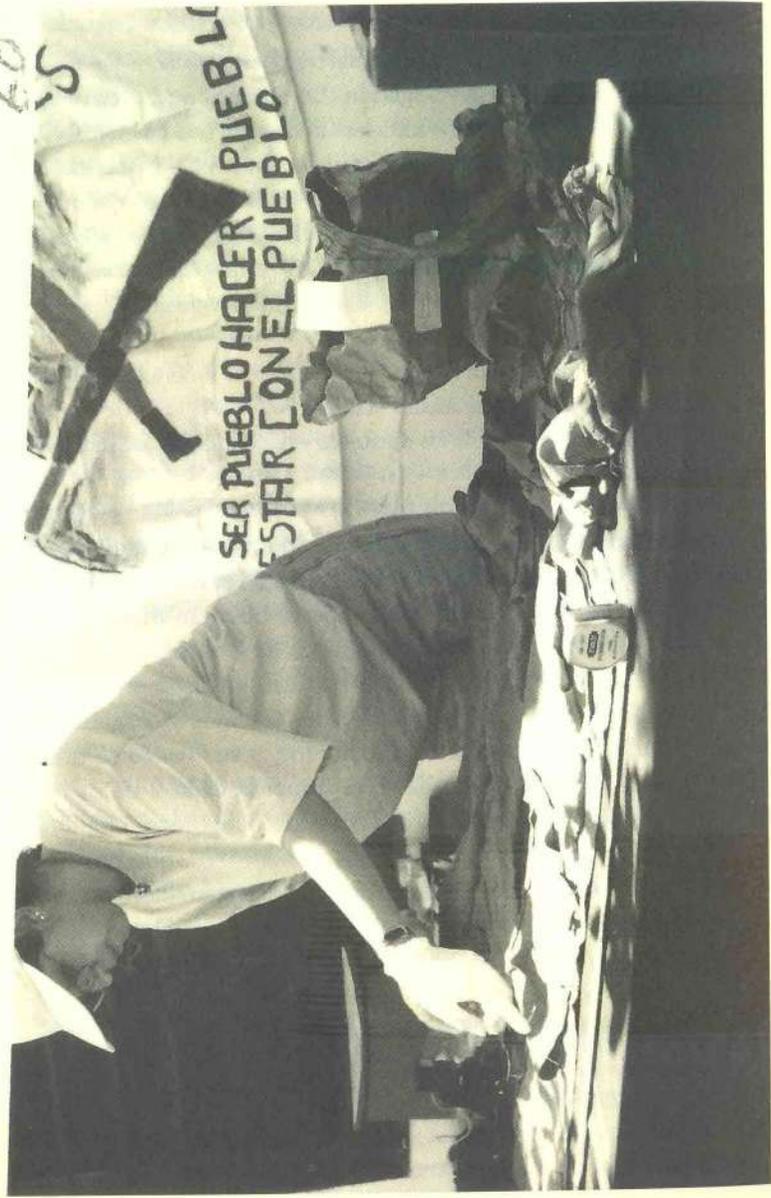
Los desaparecidos siguen dando vida después de muertos, son enseñanza y son estandarte de muchas luchas actuales, y llega el caso de que son el motor de la economía no sólo de los particulares sino también de muchas ONG que viven de ello.⁴²

Cabe señalar que después de la confirmación de la identidad, se realizó una ceremonia masiva para sepultar con honores los restos del comandante Lucio Cabañas. También se construyó un espacio de memoria alternativo: una columna y un busto que reproduce la imagen de la fotografía emblemática de Lucio sentado serenamente junto a su fusil, justo en el corazón de la plaza central del municipio de Atoyac. Dichos trabajos se organizaron a través de la Fundación Lucio Cabañas Barrientos, y sus restos se trasladaron a este emblemático espacio, donde se le recuerda cada 2 de diciembre con desfiles masivos para conmemorar su aniversario luctuoso. La memoria se reactivó a través de la identificación de los restos óseos, que removieron también el pasado emblemático y el recuerdo del líder guerrillero en la construcción de una memoria militante.

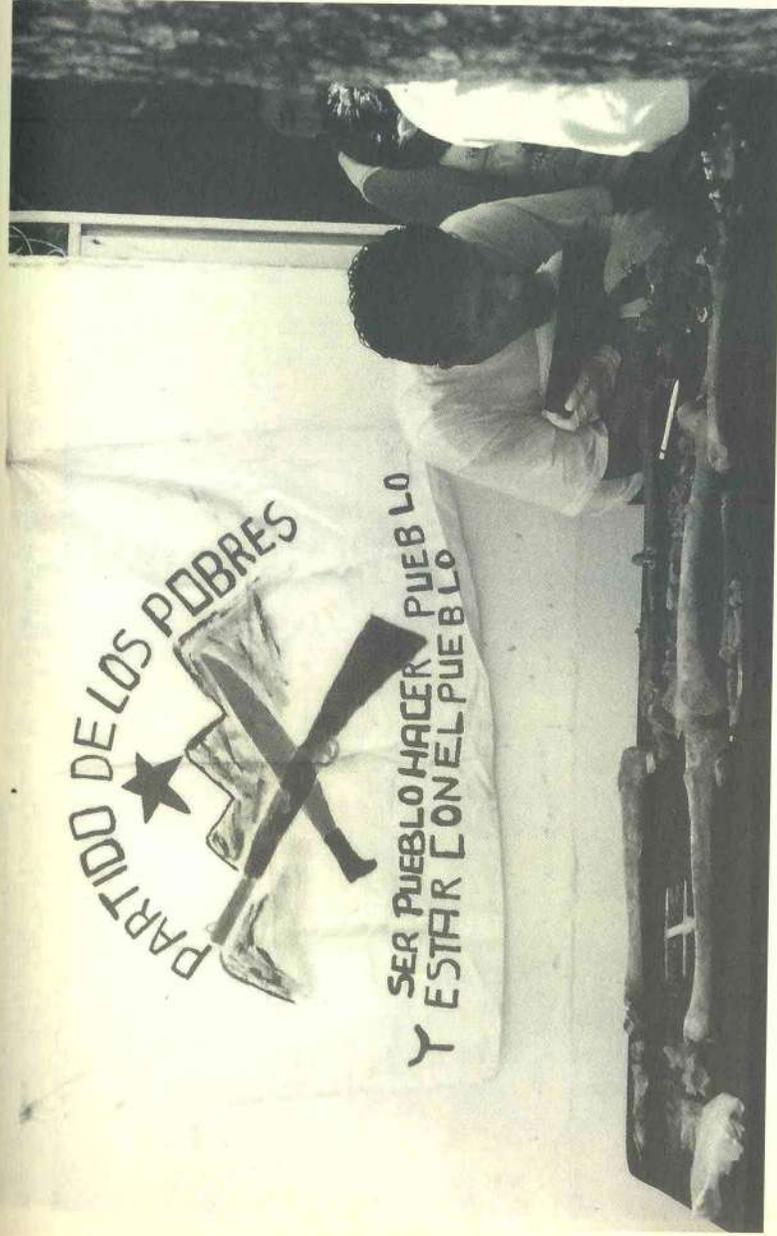
El personaje: ciencia forense vs mito colectivo, ¿dónde está Lucio Cabañas?

Si bien el reconocimiento de los restos de Lucio Cabañas dio la certeza de la muerte del guerrillero, el mito de la sobrevivencia del maestro normalista ha sido replicado de boca en boca entre las generaciones de atoyaquenses

⁴² C. Jácome, entrevista citada (2015).



Exhumación de los restos de Lucio Cabañas. Atoyac de Álvarez, Guerrero, México, diciembre de 2001. Fotografía de Pablo Cabañas Barrientos.



Exhumación de los restos de Lucio Cabañas. Atoyac de Álvarez, Guerrero, México, diciembre de 2001. Fotografía de Pablo Cabañas Barrientos.



Depósito de la urna con los restos de Lucio Cabañas Barrientos en el zócalo de Atoyac de Álvarez, Guerrero, México, 2 de diciembre de 2002. Fotografía de Pablo Cabañas Barrientos.



Homenaje a Lucio Cabañas Barrientos en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Tixtla, Guerrero, México, noviembre de 2002. Fotografía de Pablo Cabañas Barrientos.

y guerrerenses en nuestro país. Por ello hay versiones confrontadas sobre su muerte. Una plantea que fue asesinado por los soldados, mientras que la otra afirma que Lucio decidió quitarse la vida para no ser capturado. Sabía muy bien cuál sería su destino en manos del Ejército. Una vez que se vio cercado por los efectivos militares, gritó: “¡Hasta que se les hizo! ¡Pero les aseguro que no les voy a dar el gusto de que me maten ustedes! En seguida, colocó el cañón de su M-2 en el cuello y jaló el gatillo. El capitán Pedro Bravo Torres corrió hacia el sitio de donde había salido el grito y, a su vez, disparó” (Díaz, 2002, p. 9).

Tras su muerte, Cabañas y su movimiento se convirtieron en una leyenda. Su bandera en favor de los pobres fue tomada por otros grupos armados en Guerrero, que sigue siendo una de las regiones más pobres del país y sometidas a añejos cacicazgos, como el de los Figueroa (Carmona, s. a.).

Por su parte, Carlos Jácome, refiere:

Othón Salazar me habló y me dijo: “Carlitos”, me decía así: Carlitos, “estoy muy contento de que vayas a buscar los restos de Lucio”, porque ellos se conocieron desde luego. Y alguna vez Othón me contó una historia de cómo él les falló e hizo la facción pacifista y cómo Lucio se va hacia el lado guerrillero, hacia el lado violento. Pero me dice: “Yo tengo que decirte, aunque sé que vas a ir a buscarlo, que a Lucio no lo mataron, que Lucio se escapó, que Lucio no está entre nosotros, que escapó. No sé exactamente en dónde está pero se fue”. Y él tenía esta teoría de que Lucio no estaba, que yo creo que era parte –después entendí esta reflexión– de que era tan importante el caudillo que era preciso no matarlo, era preciso no aceptar su muerte.⁴³

La creación colectiva del mito se entretiene con una tradición del renacimiento del guerrillero que se transforma en héroe; recordemos a Eliade⁴⁴ cuando habla del mito del eterno retorno, que engarza muy bien con la cosmovisión de una cultura campesina, en la que el tiempo se concibe como cíclico.

⁴³ C. Jácome, entrevista citada (2014).

⁴⁴ “El personaje histórico es asimilado a su modelo mítico (héroe), mientras que el acontecimiento se incluye en la categoría de las acciones míticas (lucha contra el monstruo, hermanos enemigos, el gobierno asesino)” (Eliade, 2001, p. 31). El añadido es nuestro. Si la memoria colectiva es ahistórica, la permanencia del héroe y sus acciones se colocan en un tiempo y espacio míticos, sus acciones son reelaboradas como ejemplares, de ahí la fortaleza asumida por las generaciones subsiguientes.

En el imaginario de las comunidades campesinas e indígenas, el tiempo no se concibe lineal y progresivo; al contrario, se asume una superposición de momentos, donde el pasado aún no está aniquilado. El sentido de sus ceremonias y fiestas aluden a un reencuentro con el pasado fundacional de su historia, a un reencuentro con sus antepasados y sus muertos en el que adquieren sentido e identidad como comunidad. Por esta concepción cíclica, floreciente en cada etapa, es que en realidad los muertos sólo se encuentran en un tiempo pasado al cual se volverá invariablemente (Rangel y Sánchez, 2006, p. 503).

Si la historia se repite desde el mito, entonces el guerrillero renace también en la vida de otros, en aquellos que continúan su labor de justicia que quedó trunca. A su vez, el héroe mártir se perpetúa en el imaginario social para recordar su lucha, pero también que su muerte no es banal. “La ceremonialización de la muerte en el universo guerrillero latinoamericano se constituye [...] desde una mitología política del renacer de los caídos, cuya persistencia y generalización habla de una eficacia simbólica en los imaginarios sociales en la medida en que se engarza con las tradiciones etnoculturales” (Melgar, 2006, p. 55).

Aunque pareciera que la ciencia forense, al reconocer los restos humanos de Lucio Cabañas, podría derrumbar el mito del renacimiento del guerrillero, en el imaginario su trascendencia supera la evidencia científica, el alma o el espíritu no están en correspondencia con el cuerpo biológico y material. Así, la sobrevivencia abre su potencialidad en el escenario de la actividad guerrillera, pero también en el referente de los pobladores serranos de Atoyac; no olvidemos que la BCA se sustentó gracias a las redes de apoyo de las bases campesinas.

Gerardo Tort (2005) expone también cómo la figura de Cabañas se ha convertido en una idea y en un mito que representa ideales persistentes en las comunidades de la región: “la zona de Guerrero en la que luchó Cabañas ‘está herida’ [...], el conocimiento de Lucio está vivo, pero no sólo de él, sino de muchos desaparecidos y, entre ellos, muchos que no estaban involucrados. La percepción es que la lucha continúa, por la tenencia de tierra, contra los caciques, contra la injusticia. ‘Lucio colecta estos sentimientos, se convierte en su depositario.’”⁴⁵

⁴⁵ T. Molina Ramírez, “Lucio Cabañas, mito que sigue representando ideales: Tort”, *La Jornada*, 27 de junio de 2007. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/27/index.php?seccion=espectaculos&article=a10n1esp> [Consulta: 13 de julio de 2016].

Acompañado del mito, el ritual para rendir homenaje al guerrillero muerto, una vez identificado, representa su renacer simbólico (Melgar, 2006, p. 59). Proyectando esta idea a la búsqueda de los restos de las personas desaparecidas, el cierre del duelo se engarza con la necesidad de crear la elaboración simbólica del colectivo que permita reivindicar su presencia en el mundo.

La identificación de Lino Rosas y Esteban Mesino, compañeros de Lucio Cabañas

La experiencia acumulada por las organizaciones de familiares y la inhumación de Lucio Cabañas fueron hábilmente aquilatadas, pues estas solicitaron la búsqueda de desaparecidos a través de procesos de exhumación y el apoyo psicosocial. Pidieron la acreditación del EMAAF, pero para ese entonces los integrantes permanentes eran Carlos Jácome y Édgar Gaytán, quienes decidieron reorganizarse en Equipo Mexicano de Identificación Humana (EMIH): “Nada más funcionábamos cuando nos llamaban y nosotros íbamos. En aquel entonces, dábamos muchísima asesoría y sobre todo cursos de formación y especialización para un corporativo especializado en cuestiones de guerra. Tuvimos varios casos, llegamos a ir hasta Europa. Pero lo más interesante, por ejemplo, es que fuimos peritos de parte, en aquel entonces, de la FEMOSPP”.⁴⁶

Aun con la acreditación legal como EMAAF, Carlos Jácome y Édgar Gaytán formalizaron su participación con las organizaciones de familiares de desaparecidos, a través de un convenio de principios de 2002 con la AFADEM y la Fundación Diego Lucero (Jácome, 2007, p. 81). El vocal ejecutivo de la AFADEM lo relata de la siguiente manera:

Es en esos momentos que logramos con ese equipo de antropología forense mexicano que la FEMOSPP los acreditara como sus propios antropólogos y les pagara salarios y nosotros los avalábamos. Entonces el mismo trabajo era reconocido por los dos. A ellos les convenía, pero también innovamos en el acompañamiento psicosocial y le pedimos que acreditara a una psicóloga nuestra para que nos diera atención psicológica en Atoyac.⁴⁷

⁴⁶ C. Jácome, entrevista citada (2014).

⁴⁷ J. Mata Montiel, entrevista citada.

Por su parte, la FEMOSPP solicitó en 2003 asesoría al EAAF. La misión consistió en la realización de una evaluación preliminar de los posibles lugares de entierro de personas desaparecidas durante la violencia política de las décadas de 1960 y 1970 (EAAF, 2003).

Las principales líneas de investigación se centraron en los testimonios que sustentan la idea de que, en el ex cuartel de Atoyac, ahora Ciudad de los Servicios, es el lugar en el que se habrían dado algunos enterramientos. Ello en virtud de que este lugar operó como cárcel clandestina. “El objetivo de la inspección fue identificar las ubicaciones indicadas por los testimonios. Asimismo, buscamos establecer si las instalaciones podrían haber sufrido cambios en los años posteriores a que se efectuaran enterramientos clandestinos. Esto nos ayudará a evaluar la posibilidad de recuperar los restos y a planificar la estrategia de excavación más adecuada” (EAAF, 2003, p. 4).

En 2002 la AFADEM denunció ante la fiscalía el enterramiento clandestino de dos combatientes que acompañaban a Lucio Cabañas en la última emboscada del Ejército contra el PdLP en Tecpan de Galeana.⁴⁸ La lentitud burocrática condujo a que, hasta 2005, la FEMOSPP decidiera iniciar una intervención mediante la exhumación a cargo de los peritos de la PGR, y solicitó al equipo forense del EMIH como experto coadyuvante (Jácome, 2007, p. 82).

Así fue como el EMIH continuó con las diligencias del proceso de exhumación, contando con el IIA-UNAM como respaldo institucional, ya que en sus instalaciones se realizó la identificación de los restos encontrados y la Fiscalía los apoyó con viáticos en su calidad de coadyuvantes (Jácome, 2007, p. 82).

La indagación de la FEMOSPP, a través de los testimonios de la población, ubicó el lugar donde se encontraban los restos de ambos guerrilleros desde diciembre de 1974, para después sepultarlos. Esta información consta en el expediente de la averiguación PGR/FEMOSPP/054/2002.⁴⁹ La exhumación se realizó en la comunidad del Guayabillo, Tecpan de Galeana, en junio de 2005.

El día que mataron a Lucio Cabañas, cayeron ellos. Fueron ejecutados por el Ejército mexicano. Y los escondió el Ejército, los enterró en la zona del Gua-

⁴⁸ Tecpan de Galeana es un municipio del estado de Guerrero, contiguo al municipio de Atoyac de Álvarez, en cuya sierra ocurrieron las principales acciones guerrilleras del PdLP.

⁴⁹ M. Habana de los Santos y S. Ocampo Arista, “Cavan en antigua sede militar en busca de restos de desaparecidos de la guerra sucia”, *La Jornada*, 8 de julio de 2008. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2008/07/08/index.php?section=politica&article=010n1pol> [Consulta: 5 de noviembre de 2015].

yabillo, allá en Tecpan; luego los meten a un panteón local y ahí estuvieron desaparecidos por muchos años, varias décadas hasta que ya con la FEMOSPP y con este equipo de antropología forense (Carlos Jácome es el que estaba al frente) se logran esas exhumaciones. Este equipo hizo los peritajes, y estamos totalmente de acuerdo en que son dos guerrilleros que asesinó el ejército mexicano junto con Lucio Cabañas.⁵⁰

Sin embargo, la identificación resultó muy compleja y delicada debido al mal estado de los huesos; no se podían realizar los estudios de ADN tradicional, como en el caso de Lucio Cabañas. Por tanto, fue necesario el análisis de ADN mitocondrial, realizado en laboratorios del sector salud.

Nuestra labor fue estar informados del estado de las investigaciones en los laboratorios de la PCR, hasta la gestión de la salida de nuestras muestras a laboratorios de análisis molecular de nuestra confianza. Después de ese largo recorrido, se logró la participación de una institución gubernamental pero ajena al aparato judicial (Institución de Salud e Investigación Molecular), para que realizara los estudios que el laboratorio de la PCR no pudo concluir (Jácome, 2007, pp. 82-83).

Los restos de Lino Rosas y Esteban Mesino fueron identificados positivamente. Se señaló que ambos fueron asesinados por parte del Estado, mostrando balazos en el cráneo, a la edad de 21 y 24 años respectivamente. Pero faltó establecer si los responsables fueron el ejército o la Dirección Federal de Seguridad (DFS).

Tita Radilla relató que en este proceso de identificación se especulaba si se trataba de René y Arturo, sus seudónimos como combatientes, por lo que Tita Radilla tuvo que investigar y averiguar a quién correspondía el nombre de Arturo, ya sabían que Lino Rosas era René, pero: ¿quién era Arturo? Fue en el Informe de la FEMOSPP donde se supo que probablemente se trataba de Esteban Mesino Castillo. Solicitó que le hicieran estudios de ADN a la señora Paulina Mesino Martínez, logrando reconocer a Arturo. Los resultados del ADN se realizaron en el Hospital General de México.⁵¹

⁵⁰ J. Mata Montiel, entrevista citada.

⁵¹ Entrevista a Tita Radilla, presidenta de la AFADEM, realizada por Claudia E. G. Rangel, Evangelina Sánchez y Silvia Dutrémit, Atoyac, Guerrero, 4 de julio de 2014.

Cuenta también que Zacarías Barrientos fue testigo del asesinato de Lino y Esteban, y que él le narró cómo los mataron. A Lino Rosas, el militar lo jaló por los pelos y le preguntó dónde andaban los demás:

Y dice que Lino le escupió la cara al militar. Entonces fue cuando le dio el balazo en la cabeza. Y dice que los quisieron quemar, que les echaron leña seca y les prendieron, pero dice que no prendió la lumbre. Y ahí quedaron pues. Entonces que pasaron al pueblo a decirle al Comisario que viniera a sepultarlos ahí. Pero como los militares se fueron, el Comisario con la gente los agarró, los llevó a la comunidad y los sepultó en el panteón de la comunidad. Y pues ahí estaban. Entonces ahí fue fácil recuperarlos.⁵²

Lo relevante de estos casos es la confirmación de que el asesinato de ambos guerrilleros fueron ejecuciones extrajudiciales por parte del Estado.

En lo relativo al trabajo forense, se observan vaivenes que se expresan en algunas discontinuidades, particularmente en la FEMOSPP, en razón de la tardanza en la realización de diligencias; en la negligencia para dar pronto reconocimiento de los restos hallados y, finalmente, en la entrega de los restos en cajas de cartón, sin mostrar cuidado en su tratamiento, de acuerdo con las circunstancias en que fueron ejecutados.⁵³

En lugar de que la FEMOSPP entregara los restos a sus familiares, fue una comisión integrada por Asunción Rosas y Paulina Mesino Martínez, acompañados de la vicepresidenta de la AFADEM, Tita Radilla, e Hilario Mesino, quienes se trasladaron a la Ciudad de México y recogieron los restos.⁵⁴

Una vez recuperados, "los cuerpos fueron llevados a las oficinas de la AFADEM en el centro de Atoyac, donde fueron depositados en dos ataúdes color gris. Ahí[...] Tita Radilla Martínez dijo del rescate y regreso de los cuerpos: es algo muy importante haberlos recuperado por la lucha de sus familiares".⁵⁵

⁵² Tita Radilla, entrevista citada. Es inevitable hacer mención de las versiones sobre los 43 normalistas desaparecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014. El joven Julio César Mondragón, quien escupió al policía, fue brutalmente torturado y desollado aún con vida, muriendo en un lugar resguardado por el ejército.

⁵³ Entrevista a Tita Radilla, presidenta de la AFADEM, realizada por Claudia E. G. Rangel y Evangelina Sánchez, ciudad de Atoyac, Guerrero, el 25 de agosto de 2009.

⁵⁴ F. Magaña, "Reciben los familiares en Atoyac los restos de los dos guerrilleros caídos con Lucio Cabañas", *El Sur de Acapulco*, 9 de febrero de 2007. Recuperado de http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=13261 [Consulta: 8 de mayo de 2016.]

⁵⁵ F. Magaña, "Rinden homenaje en Atoyac a los dos guerrilleros que cayeron con Lucio", *El Sur de Acapulco*, 13 de febrero de 2007. Recuperado de http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=1349 [Consulta: 5 de abril de 2016.]

Cuadro 1. Equipos forenses mexicanos independientes

Nombre/Siglas	Fecha de inicio	Integrantes	Trabajos representativos
Bufete de Arqueología y Antropología Forense (BIAAF)	2001	Sergio Cimes Zúñiga, Antonio Cholley, Mirna Martínez García, Lilia Escorcía, Jessica Cerezo, Carlos Jácome y Lorena Valencia	Investigación de las ejecuciones en Ocosingo, Chiapas. Caso de Aguas Blancas, Guerrero (1995). Tumbas clandestinas en Ciudad Juárez, Chihuahua (1999).
Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense (EMAAF)	2001	Lorena Valencia, Lilia Escorcía y Carlos Jácome	Identificación de los restos de Lucío Cabañas (2001).
Equipo Mexicano de Identificación Humana (EMIH)	2002	Carlos Jácome, Edgar Gaytán, Lilia Escorcía y Antonio Cholley	Exhumación e identificación de los restos de dos guerrilleros (Lino Rosas y Esteban Mesino). Trabajo de prospección, dictamen y recomendaciones en el caso Rosendo Radilla (2008).
Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF)	2013	Roxana Enríquez Farías, Joel Torices Armenta, Diana Bustos Ríos, Joel Hernández Olvera y Haydee Moreno Mejía	Diligencias y estudios de suelo en el ex cuartel militar de Atoyac. Identificación de Brenda Damaris González Solís. Peritajes en el caso Rosendo Radilla (2015).

Fuente: elaboración propia con apoyo técnico de Salvador Rendón García.

La AFADEM rindió un homenaje a Lino Rosas y Esteban Mesino. En la lápida el padre de Lino, Ascención Rosas, don Chon, como le conocimos los amigos, leyó: “Porque la lucha que accionaron contra los opresores hizo cimbrar los corazones más duros y engendraron entre los campesinos el coraje y valor de seguir el camino de la lucha social”.⁵⁶

El trabajo forense del EMIH y la tardía reacción del gobierno mexicano ante las recomendaciones de la CIDH

A raíz de las recomendaciones emitidas por la CIDH en 2007, la PGR realizó las primeras prospecciones en el ex cuartel de Atoyac el 2 de febrero de 2008. En esta labor participó nuevamente el EMIH, representando a la AFADEM, a Tita Radilla como apoderada de su familia y a la CMDPDH.

Fue en el 2008 cuando surge lo de la colaboración en el caso de Rosendo Radilla, fue que también AFADEM nos llamó a través de Carlos Jácome. Nos juntamos nuevamente para hacer el trabajo de prospección, en ese sentido no fue un trabajo únicamente de antropología física, más bien fue de arqueología [...] El planteamiento fue realizar la prospección arqueológica de superficie y dar seguimiento al procedimiento de prospección de subsuelo con tecnología no intrusiva, llevado a cabo por el perito externo de PGR, el ingeniero Francisco Aguilar en materia de geofísica, con la finalidad de detectar alteraciones de superficie (Escorcía, 2014).

La PGR debía iniciar la búsqueda de los restos, pero la sofisticación del instrumental forense empezaba a pesar en las instituciones, pues constituían parte de los requerimientos de esta labor los análisis de ADN mitocondrial y el uso de radares geofísicos. De ahí que hubo necesidad de solicitar a externos el uso del aparato que coordinaban los peritos de la PGR.

Nosotros queríamos tener injerencia total en el trabajo de prospección, en ese caso, realizado por la Procuraduría General de la República. Y al mismo tiempo tener acceso a toda la información; tuvimos que insistir y decirles que si no había eso, nosotros nos íbamos a separar, y no íbamos a validar, a legitimar

⁵⁶ F. Magaña, “Va comisión al DF a traer restos de dos guerrilleros muertos con Lucío Cabañas”, *El Sur de Acapulco*, 8 de febrero de 2007.

el trabajo que hacía la PGR. Gracias a esa insistencia, conseguimos todo lo que quisimos como peritos de parte.⁵⁷

En esos momentos fueron el agente del Ministerio Público, José Antonio Dávila, y un perito externo, como responsable por parte de la PGR. La metodología consistió en realizar un recorrido de superficies de campo en diferentes áreas de la hoy Ciudad de los Servicios (EMIH, 2008).

El trabajo de prospección arqueológica consistió en trazar transectos para saber o delimitar dónde iba a pasar la antena que sondea. Y nosotros íbamos detrás del que iba tomando los datos para estar al pendiente de cualquier anomalía que pudiera notarse o verse. El recorrido se realizó en el campo de tiro que es donde se hizo la prospección. Y el mapa, no recuerdo quién nos lo dio, pero sí nos lo facilitaron. Hasta allá lo solicitamos y allá nos proporcionaron el mapa. Antes no lo teníamos, ¿no? Y eso también se constituye en una dificultad porque pues es información oficial a la que no te permiten acceder.⁵⁸

El EMIH emitió un dictamen con algunas recomendaciones relativas al trabajo arqueológico, geológico y antropológico (EMIH, 2008). En sus conclusiones recuerdan haber señalado revisar los baños interiores en los que se encontraron modificaciones relativas a la construcción de planchas de concreto, dado que esta zona ha sido identificada como un lugar en el que se realizaban torturas por parte del ejército contra los detenidos, eventualmente desaparecidos. Asimismo sugirieron la intervención de expertos en geofísica y arqueología para continuar el trabajo de prospección y fundamentar las áreas para excavar (entrevistas varias, 2010, 2012).

La investigación que llevaba a cabo la FEMOSPP estuvo luego a cargo de la Coordinación General de Investigación, adscrita a la PGR.

El grupo con el que se continuó el trabajo fue el EAAF. Las interrogantes que surgen de inmediato son: ¿por qué ocurrió así?, ¿el EAAF conoció el dictamen del EMIH? Y más importante: ¿se le proporcionaron los mapas y las gráficas requeridas?, ¿estuvieron los expertos geofísicos?

⁵⁷ C. Jácome, entrevista citada (2014).

⁵⁸ L. Escorcía, entrevista citada (2014).

La labor forense independiente y de colaboración latinoamericana para hallar los restos de Rosendo Radilla. Discontinuidades y rupturas

Derivada de la sentencia emitida por la Corte IDH, la PGR se encargó de realizar las excavaciones. Así se han realizado cinco diligencias en el mencionado lugar. La primera en julio de 2008; luego el 19 de octubre de 2010, después del 1 al 12 de noviembre de 2011, el siguiente en el mes de mayo de 2013 y, la más reciente y última, del 4 al 13 de noviembre de 2015.

En la segunda diligencia, Édgar Telón, antropólogo de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, acompañó a la AFADEM como perito coadyuvante (CMDPDH/AFADEM, 2010). Una de sus observaciones consistió en subrayar que las excavaciones deben hacerse de manera sistemática en la periferia del ex cuartel –aludiendo a la falta de pericia de la PGR para realizar un trabajo serio–.⁵⁹ De acuerdo con Julio Mata: “Nosotros hemos descansado nuestra confianza en los equipos independientes y se ha dejado que se avance en el entendido de no entorpecer la investigación. En el siguiente paso, si se encontrara algo, el especialista tendría que ser el forense, pero podemos ir avanzando”.⁶⁰

Para 2011, la PGR invitó a especialistas del INAH, equipo que estuvo a cargo de Arturo Talavera.

Las excavaciones se rigen bajo el Modelo de Análisis Bioarqueológico para la Investigación Forense, propuesta por los especialistas del INAH, en materia de Arqueología y Antropología Física, quienes forman un equipo de Bioarqueología y han sido habilitados como peritos de la Representación Social de la Federación, además de los peritos, en materia de Antropología Forense, Criminalística de Campo, Topografía, Fotografía, Audio y Video de la PGR, así como por el perito en Arqueología de la Fundación de Antropología de Guatemala, propuesto por los familiares del desaparecido. Todo este trabajo es coordinado por el Fiscal Federal (PGR, 2011).

Como especialista en arqueología, su formación no era la más adecuada para la labor encargada. Por otra parte, la defensa de una posición académica neutral plantea una toma de distancia cuestionable en el escenario

⁵⁹ V. Ballinas, “La PGR no avanza en el caso Radilla: ONG”, *La Jornada*, 18 de octubre de 2010. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/10/18/politica/017n1pol> [Consulta: 13 de julio de 2016.]

⁶⁰ J. Mata Montiel, entrevista citada.

Cuadro 2. Excavaciones realizadas en el ex cuartel militar de Atoyac, Guerrero

Excavación	Fecha	Equipo coadyuvante	Área de excavación	Recomendaciones
1ra.	7 al 21 de julio de 2008	Claudia Bisso, Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)	En siete zonas del antiguo cuartel militar en el área correspondiente al campo de tiro y las zanjas, donde actualmente están las áreas verdes.	Contar con una investigación preliminar que incluya fotografías aéreas de la zona con base en los mapas de la antigua ins-talación castrense. Establecer criterios antropológicos para determinar nuevos puntos con mayores posibilidades de encontrar fosas clandestinas.
2a.	19 de octubre de 2010	Edgar Telón del Cid, Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FUFG)	Zonas del antiguo cartel militar en el área correspondiente al campo de tiro y las zanjas.	Refiere la necesidad de que las excavaciones deben hacerse de manera sistemática en la periferia del ex cuartel. Aluden a la falta de pericia de la PGR para realizar un trabajo serio.
3a.	31 de octubre al 12 de noviembre de 2011	Edgard Telón del Cid y Leonardo Piz Diez, Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FUFG)	Se recabó el testimonio de dos personas: un ex trabajador del antiguo cuartel militar de Atoyac y el de una persona que estuvo detenida en el ex cuartel, para ubicar los lugares de excavación.	Los peritos de la PGR que pertenecen al INAH utilizarán el modelo de análisis bioarqueológico. Se realiza un mapeo del lugar y de los sitios excavados. No hay investigación de la PGR para que declaren ex militares y precisar los lugares de excavación.
4a.	Mayo de 2013	Franco Mora, Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) y Roxana Enríquez, Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF)	Se retoma el espacio de excavación realizado en el mes de agosto de 2014 por la COMVERDAD en la que se encontraron una zona de cinco pozos.	Grave deficiencia la no realización de la ficha <i>antemortem</i> que constituye la primera tarea para elaborar el contexto histórico de la región y el entorno de desaparición de la persona.
5a.	4 al 13 de noviembre de 2015	Roxana Enríquez, Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF)	No realizar más excavaciones hasta no tener una información certera. Acelerar investigación documental e histórica con mapas.	No realizar más excavaciones hasta no tener una información certera. Acelerar investigación documental e histórica con mapas.

Fuente: elaboración propia con base en informes de la PGR, CMPDH y entrevistas.

de la búsqueda de cuerpos de desaparecidos, pues esta práctica está considerada como delito de lesa humanidad. ¿Es posible ser imparcial ante un tema de esta magnitud? Así pues, “cuando fuimos solicitados para coadyuvar con PGR se les hizo una aclaración, que nosotros somos académicos, no tenemos una bandera política ni estamos a favor ni en contra de nadie y que no íbamos a ser sometidos a presiones, que nosotros íbamos a dar una opinión académica y científica, con un método académico y que fuera la solución al caso que se estaba relacionando”.⁶¹

Para la labor de los especialistas arqueólogos, su propia especialidad puede ser una limitante para el trabajo forense, ya que la búsqueda arqueológica de monumentos históricos o de restos humanos de la época prehispánica distan mucho del trabajo necesario para afrontar una búsqueda ante hechos de desaparición forzada. Por una parte, hablamos de la necesidad de reconocer la memoria reciente de nuestro país y sensibilizarse ante un delito grave, violatorio a los derechos humanos.

Por otro lado, el equipo liderado por el Maestro Talavera, en mi opinión, se nota que son buenos profesionales, pero su metodología de trabajo es más relacionada a la arqueología, y eso hacía que se perdiera tiempo en detalles mínimos que son importantes para el registro arqueológico tradicional y no forense, como por ejemplo el querer dibujar cada hallazgo (de interés no forense) y levantando elementos que a simple vista son irrelevantes como corcholatas.⁶²

En febrero de 2013 la PGR efectuó estudios de suelo en tres zonas del ex cuartel militar, llegaron desde las 8 de la mañana, estuvieron integrados por tres agentes del Ministerio Público Federal (MPF), coordinados por Martha Patricia Valadez Sanabria, así como por quince antropólogos peritos de la PGR y del INAH, además de geólogos, especialistas en video y fotografía, antropólogos y topógrafos.⁶³

Para realizar el proceso de excavación, la CMPDDH decidió llamar al Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) como grupo coadyuvante; lo interesante de esta labor consistió en incorporar al recién formado Equi-

⁶¹ J. A. Talavera, entrevista citada.

⁶² Entrevista a F. Mora, integrante del Equipo Peruano de Antropología Forense, comunicación virtual por escrito, realizada por Claudia E. G. Rangel, México/Perú, 6 de octubre de 2015.

⁶³ R. Valadez Luviano, “s.t.”, *La Jornada Guerrero*, 21 de mayo de 2013.

po Mexicano de Antropología Forense (EMAF) en coordinación. Después de buscar el apoyo de los antropólogos argentinos, guatemaltecos y peruanos, fue posible reposicionar a un equipo propio. En esa ocasión fueron el antropólogo peruano Franco Mora y Roxana Enríquez, de México, quienes participaron en estas labores.

Como dice Franco Mora, uno de los errores más graves del trabajo de la Ministerio Público de la PGR fue la falta de la ficha *antemortem*⁶⁴ de Rosendo Radilla:

Uno de los principales errores es que luego de muchos años de diligencia, no se preocupó en recolectar la información de cómo era Rosendo Radilla al momento de su desaparición, y eso es un error grave, porque cómo pretendes identificar a una persona si no tienes esa información. Asimismo, no se tiene mucha noción de dónde buscar, ya que se está pensando en el lugar sin darse cuenta que este ha cambiado mucho después de 40 años. Aquí lo principal, es que se hacen las cosas por cumplir y para poder mostrar que se está haciendo algo, sin embargo, no existe una estrategia.⁶⁵

La participación nobel del EMAF en el caso Radilla

El EMAF surgió en 2013 como una asociación civil con el apoyo del EPAF y, en especial, de José Pablo Baraybar,⁶⁶ quien los aconsejó e impulsó a realizar un trabajo profesional. El equipo estaba reunido desde 2010, pero tardaron tres años en definir su estrategia de organización, su objeto de estudio, con qué grupos trabajar y la manera de actuar con la sociedad.

El apoyo de los peruanos fue indispensable, pues los animaron a continuar los trabajos forenses y participaron en la identificación de Brenda Damaris, en Monterrey.⁶⁷ En tanto que la figura de asociación civil les permitía colaborar en nuevas diligencias forenses y recibir ingresos. “Pero creo que

⁶⁴ La ficha *antemortem* permite reconocer la condición física del desaparecido antes de ser detenido.

⁶⁵ F. Mora, entrevista citada.

⁶⁶ Durante su estancia (2008-2012) en Ciudad Juárez, Chihuahua, Roxana Enríquez recibió capacitación forense del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en la que José Pablo Baraybar fue el especialista. Entrevista a R. Enríquez y J. Olvera, integrantes del EMAF, realizada por Claudia E. G. Rangel y Evangelina Sánchez, Ciudad de México, México, 23 de enero de 2016.

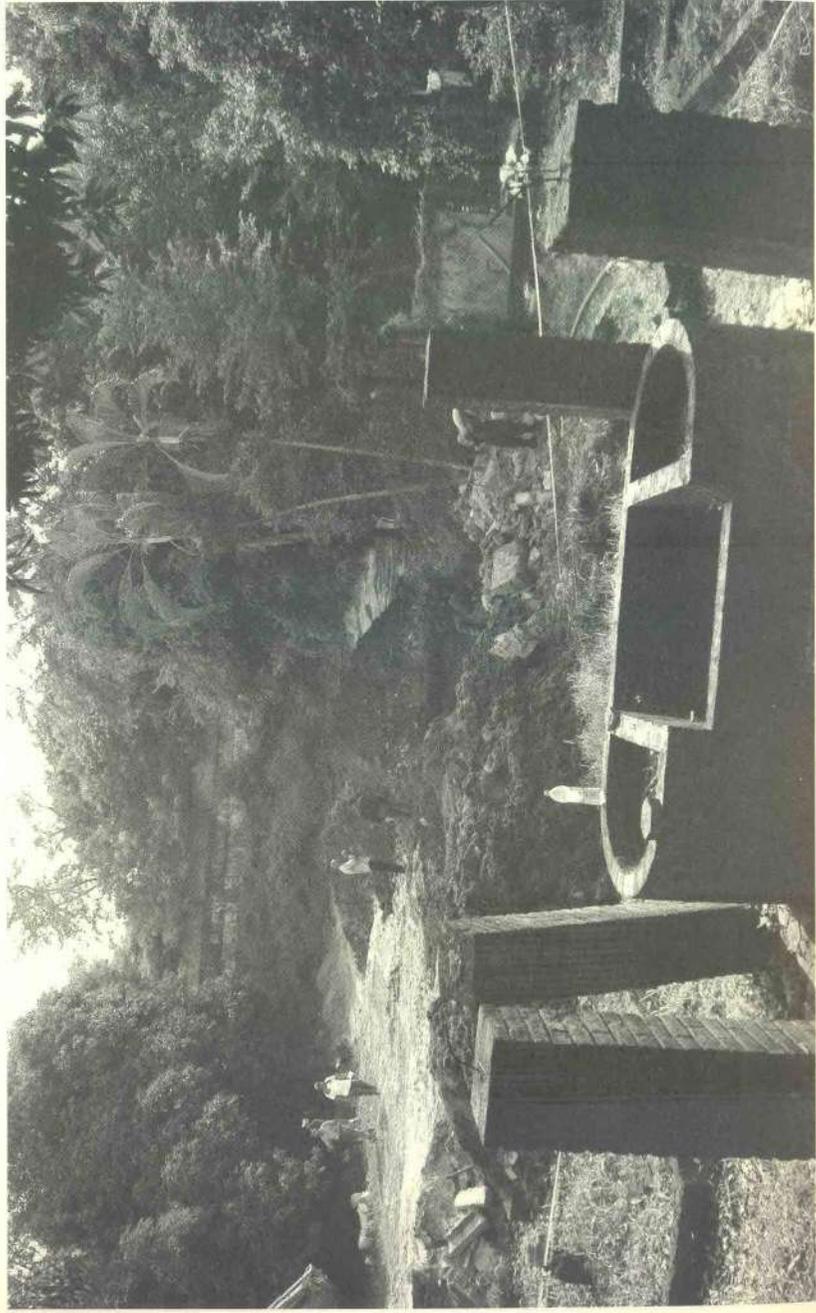
⁶⁷ Se trató del caso de exhumación, análisis antropológico y genético de los restos de Brenda, hija de la señora Juana Solís, perteneciente a la Fundación por Nuestros Desaparecidos de Nuevo León (FUNDENL), en septiembre de 2014, para confirmar la identidad de los restos entregados (Equipo, 2015).



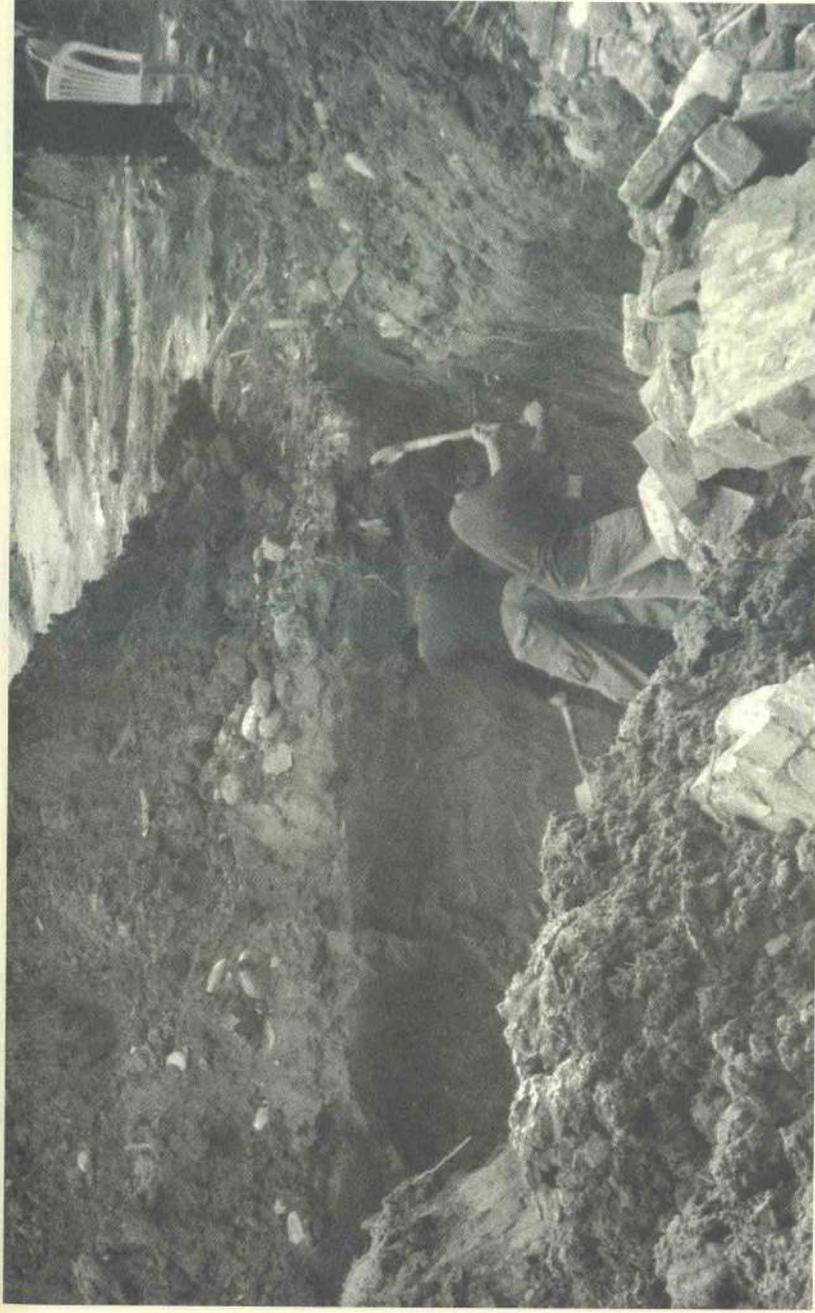
Leonel Páez, director de la FAFG. Recorrido con familiares, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2010, fotografía 2526.



Explicación del forense Edgar Telón de la FAFG y un abogado de la Comisión a los familiares, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2010, fotografía 7987.



Vista ampliada de la excavación. Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2010, fotografía 8154.



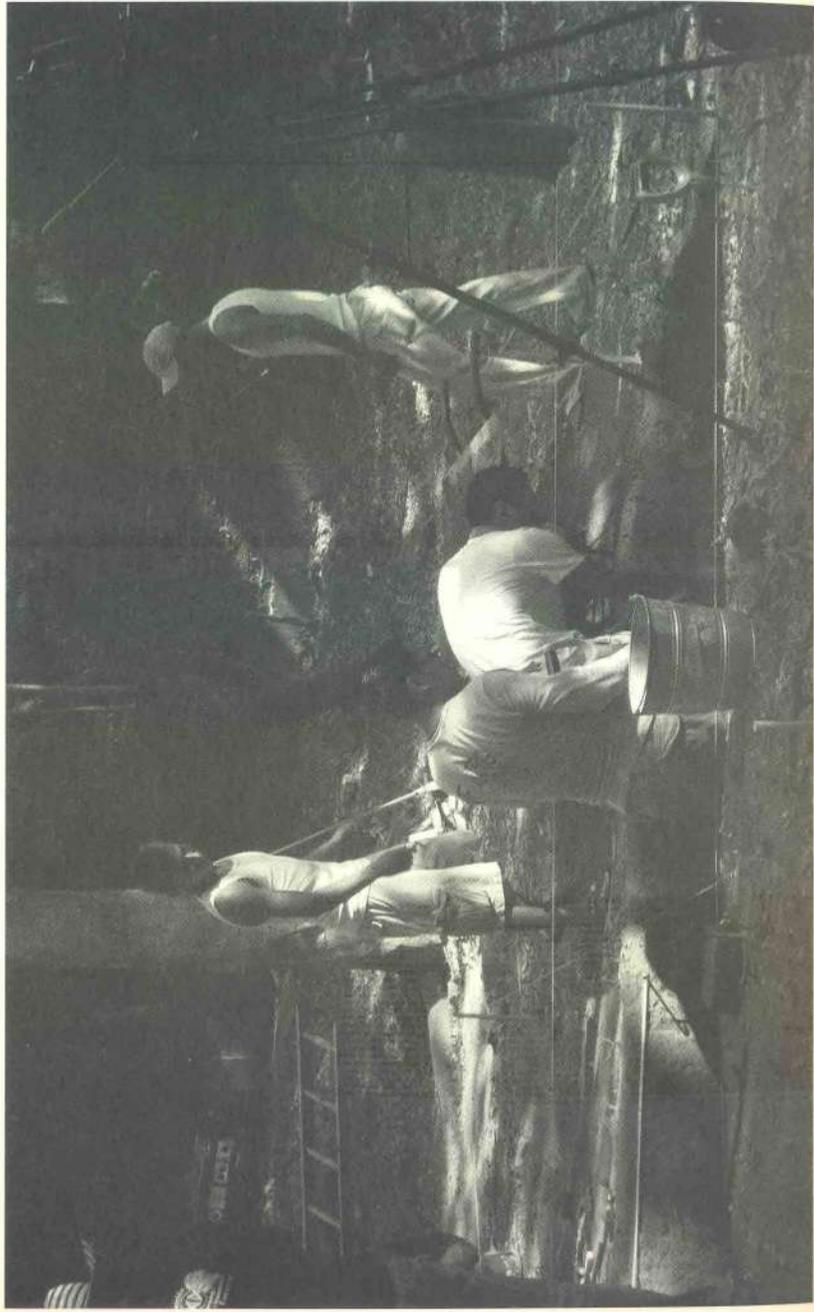
Vista ampliada de la excavación. Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2010, fotografía 8155.



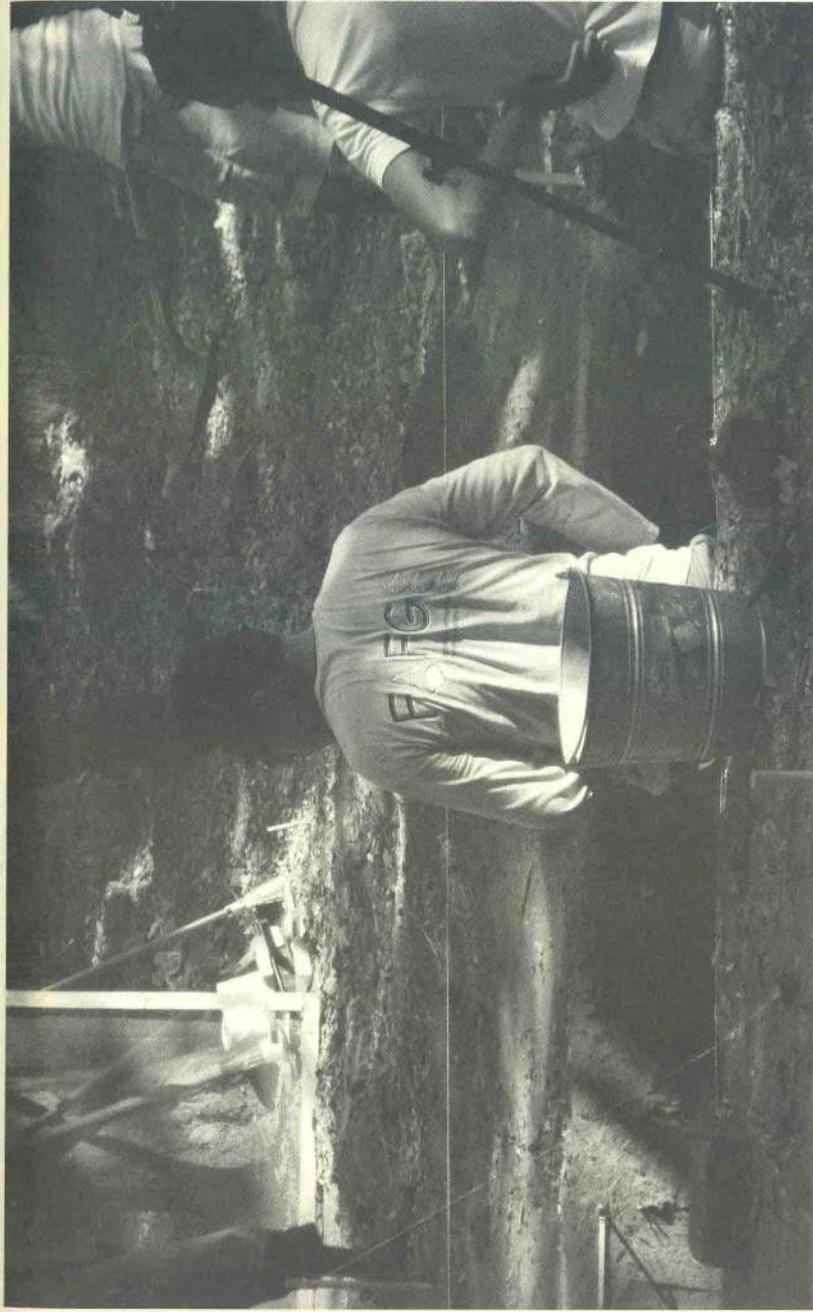
Reunión con familiares en excavación, presencia de Tita Radilla, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2011, fotografía 350.



Reunión de familiares en presencia de Tita Radilla, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2011, fotografía 354.



Édgar Telón de la vira realizando excavación, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2011, fotografía 638.



Forense de espaldas; en la playera se distinguen iniciales de la FAFG, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2011, fotografía 644.



Forense explicando a familiares el tipo de actividades realizadas, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2011, fotografía 759.

fue el foro del Instituto Mora⁶⁸ el que nos dio más empuje como equipo mexicano, porque conocimos ahí más organizaciones. Se abrió también la discusión en materia de antropología forense, hubo varios familiares y entonces se empezó a difundir el asunto de que había ya un equipo mexicano”.⁶⁹

Su participación como peritos de parte acreditados por la CMDPDH y la AFADEM, en los trabajos de excavación en noviembre de 2015, les permitió dimensionar la magnitud de la complejidad guerrerense y trascender el espacio forense y de búsqueda, para no sólo acompañar en las diligencias, sino involucrarse más activamente con la población de Atoyac.

Diferenciar el trabajo de la PGR y el del EMAF independiente constituye un enorme reto en la identidad del equipo. La importancia de consolidar un equipo nacional apremiaba, pero también los resultados de su trabajo y, sobre todo, crear confianza con los integrantes de la AFADEM, después de cinco excavaciones infructuosas realizadas por la PGR. Es importante resaltar la evaluación que el EMAF realizó de su trabajo forense en Atoyac: “no podemos seguir haciendo hoyos en un Cuartel en donde no hay nada. O no hay una información que te respalde, por eso la gente piensa que eres como la Procuraduría, porque no estás entregando resultados, la gente pierde credibilidad en tu trabajo también”.⁷⁰

Una constante en el trabajo forense ha sido la falta de conocimiento de las recomendaciones y peritajes anteriores, así como de los documentos necesarios para poder construir una estrategia adecuada de búsqueda. El dictamen del EMAF recomienda no realizar más excavaciones después de cinco resultados nulos, sobre todo en virtud de la afectación anímica de los familiares y la necesidad de dar apoyo psicosocial; por ello su recomendación es de largo plazo, hacer una pesquisa de información suficiente, necesaria para diseñar una estrategia de búsqueda.

No se ha excavado en porcentaje tanto, pero todas las excavaciones que se han hecho no tienen ningún antecedente en expediente, en análisis de la información. Se han hecho estudios de georradar y por donde se ven los huecos, ahí se excava. Los últimos resultados fueron que encontramos toda la línea del drenaje. Entonces, necesitamos el plano de las obras hidráulicas, el plano

⁶⁸ Se refiere al Coloquio Internacional Prácticas forenses y derechos humanos. Un diálogo sobre experiencias en América Latina, organizado por diferentes instancias académicas como la UACM, la ENAH y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el 26 y 27 de noviembre de 2014.

⁶⁹ R. Enríquez y J. Olvera, entrevista citada.

⁷⁰ R. Enríquez y J. Olvera, entrevista citada.

de los edificios, para ya decir aquí pasa una línea de drenaje, y saber desde cuándo es esa red hidráulica, si es de los ochenta, si es de los noventa, si es de los setenta. No sabemos sobre qué nivel constructivo estamos, no hay un plano original. Sin embargo, cuando SEDENA entregó a la policía estatal, y luego a la policía del ayuntamiento, tiene que haber un acta de entrega donde se incluyan los planos. Eso nos permitiría ver cuáles son las construcciones nuevas, y las antiguas.⁷¹

Las diferentes estrategias de búsqueda de información requieren de una participación colectiva; en este sentido, el equipo apuesta a la colaboración entre la sociedad, las autoridades y la academia mediante vínculos que faciliten el acopio de la pesquisa necesaria y diversa. Reconocen los límites del equipo:

Nosotros no lo podemos hacer todo: buscar, pero también documentar, analizar y construir un contexto [...] trabajar con AFADEM, en esto primero es realizar talleres en lo que no es sólo les enseñamos a hacer una investigación, sino que ellos también sean capaces de retroalimentarlos con lo que saben y con lo que necesitan. Hay que emplear nuevas herramientas, pues existen maneras de reconstruir el Atoyac de los setenta. Se necesita rescatar la memoria colectiva a través de paisaje histórico. Recuperar también muchos testimonios, un poco de reconstrucción de la gente mayor. Entonces vamos en algún momento toda esta información nos puede ayudar muchísimo, pero en este año sí queremos hacer este trabajo.⁷²

El EMAF asume que, si bien el reto es muy grande, también está acotado a la parte técnica forense; después de todo, son los abogados de la CMDPDH quienes aprovecharían toda esa información de asesoría forense para presionar en el ámbito jurídico en una exigencia legal.

Las expectativas del trabajo forense y el acompañamiento psicosocial

¿Cuáles son las expectativas que estas diligencias han generado en la población de Atoyac y, particularmente, entre los familiares organizados en la AFADEM?

⁷¹ R. Enríquez y J. Olvera, entrevista citada.

⁷² R. Enríquez y J. Olvera, entrevista citada.

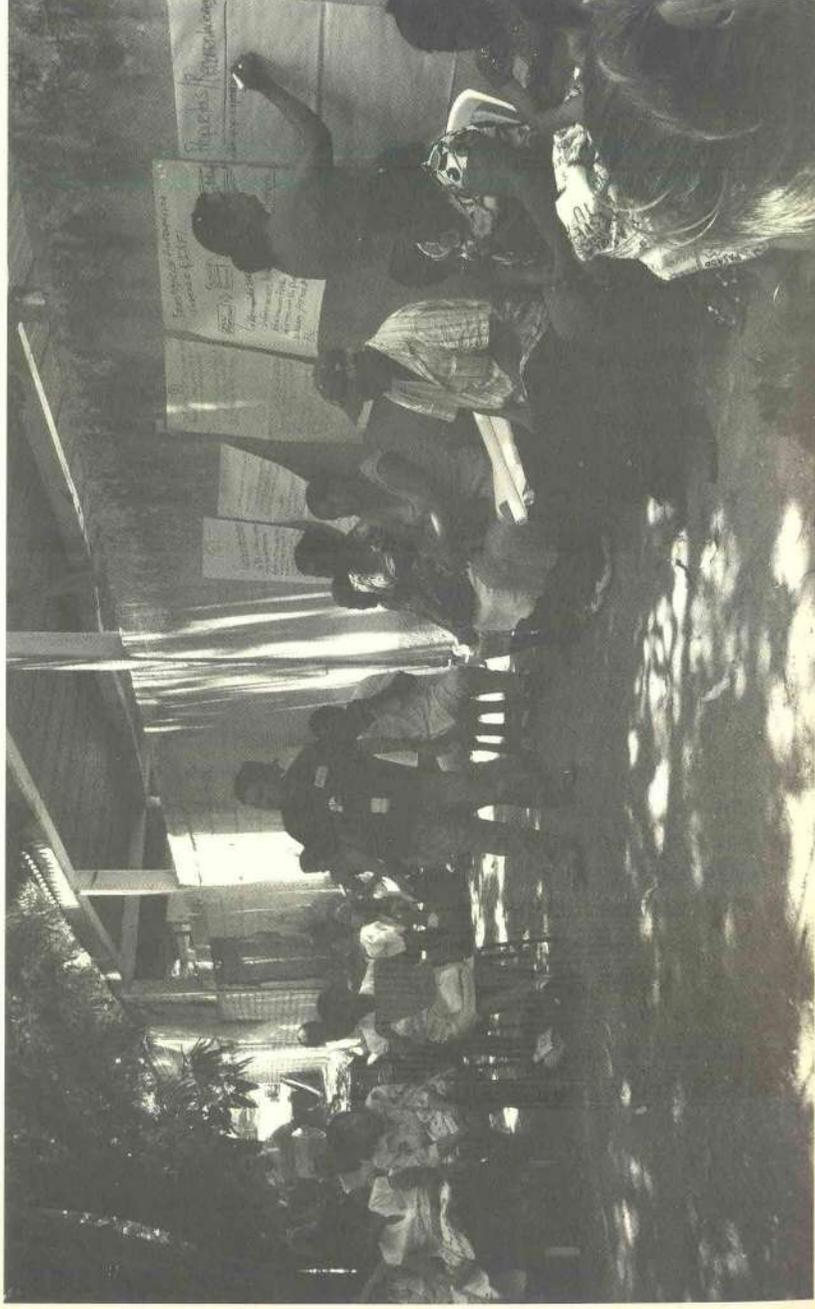
Después de cuatro décadas de padecer una incertidumbre cotidiana, de esfuerzos para afrontar el sostenimiento de su familia –precariedad socioeconómica–, los familiares se enfrentaron tanto a la negativa de las autoridades para darles información como a las amenazas, el asedio gubernamental y la estigmatización. Ninguna de estas circunstancias de vida tan adversas, sin embargo, pudo impedir que años después los familiares de las víctimas se organizaran en la búsqueda de sus parientes desaparecidos para reclamar al Estado justicia y verdad por los hechos.

En el escenario de la búsqueda, mediante el reconocimiento de terreno y de excavaciones arqueológicas, se generó en el plano de las emociones cierta incertidumbre, pero también esperanzas de hallar los cuerpos de sus familiares. Cada excavación significa la posibilidad de una decepción y una frustración. El acompañamiento psicosocial es nodal en este caso. La presencia de la CMDPDH, particularmente de la psicóloga Valeria Moscoso y del grupo de antropólogos forenses coadyuvantes de la AFADEM fue fundamental; es muy importante el trabajo en conjunto y de apoyo con los familiares de las víctimas para lograr procesar los sentimientos que les genera esta experiencia. Por otra parte, muy probablemente esta mayor atención hacia los desaparecidos se deba al sentimiento de culpa que genera en las víctimas sobrevivientes el continuar con vida. ¿Cuál es la valoración que se hace de este acompañamiento? En la trayectoria seguida por la AFADEM, apoyada por la CMDPDH, valoramos que el análisis jurídico es el que ha sustentado a la organización. Sin embargo, el acompañamiento psicosocial ha quedado rezagado, al predominar una concepción que privilegia aquella otra orientación. Al parecer el sustento jurídico ha generado resultados concretos mientras que el apoyo psicosocial, que es percibido en la dimensión de las subjetividades, es menos apreciado.⁷³

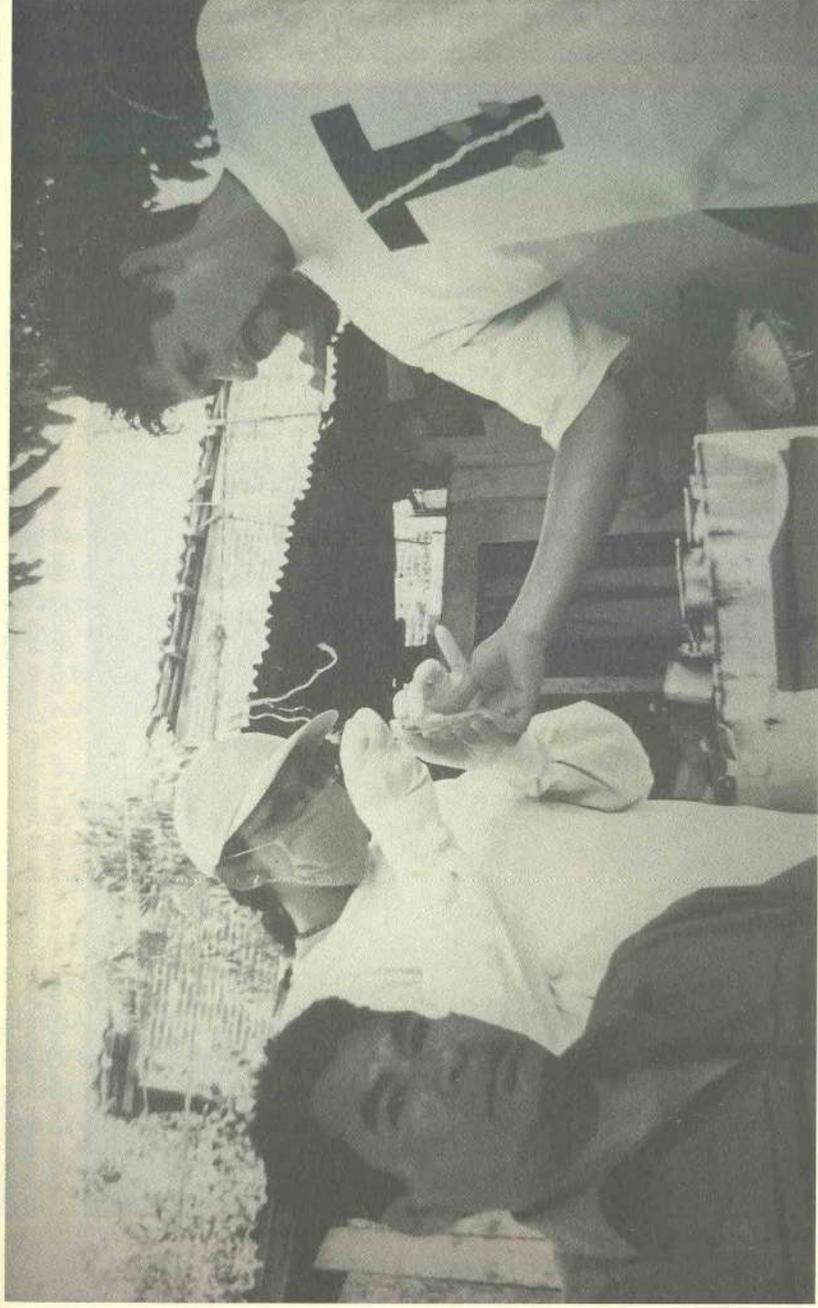
En cada excavación los familiares se reúnen y acompañan, conviven entre ellos y las organizaciones que los apoyan. “Y luego cuando son las excavaciones pues nos sentimos con una esperanza. Que están escarbando y que a lo mejor van a encontrar algo. Y cuando ya se termina es una tristeza, una desilusión porque no hay éxito. No hay nada”.⁷⁴ (Galindo, 2014). ¿Qué significado cobra el hallazgo del cuerpo? Tener la certeza de su materialidad implica

⁷³ Habrá que considerar la proporción de abogados, en contraste con los psicólogos sociales, comunicólogos y otros profesionistas como historiadores –contratados en las asociaciones civiles defensoras de derechos humanos.

⁷⁴ Entrevista a M. R. Galindo Romero realizada por Claudia E. G. Rangel, Evangelina Sanchez y Silvia Dutrénit, Atoyac, Guerrero, México, 4 de julio de 2014.



Antropólogos del EMAF (Roxana Enríquez) y del EFAF (Franco Mora) explicando el trabajo a los familiares, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Diligencias 2013, fotografía 1140.



Toma de muestras de cabello para confronta de ADN con un medio hermano de Lucío, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. En la imagen aparece Manuel Serafín Gervacio, medio hermano de Lucío Cabañas, la doctora Lorena Valencia y el doctor Carlos Jácome. Archivo personal de Carlos Jácome Hernández.

devolver, en una doble recuperación, el principio de identidad –que confronta con la propia materialidad, con el ser en el otro, el ser en razón del otro.

¿Qué se hizo con los cuerpos que van más allá de su propia materialidad? Son cuerpos, pero son también sustancia, alma, espíritu, vida singular, relación de parentesco y amistad; un nudo de relaciones que cobra sentido en el escenario de la pertenencia a una familia y a un todo social.

En el familiar de la víctima se da una escisión del ser y la personalidad, esto es, se atraviesa por una crisis de identidad. Paradójicamente, el recurso de la memoria como recuerdo, plantea la permanencia de quien muere en el ser que está vivo; el delito de desaparición expropia el cuerpo del desaparecido y se lleva un fragmento de la persona que está viva. Con la muerte, la labor del duelo y la sepultura intentan resolver esta pérdida.

La desaparición forzada ubica a quien está ausente en un sitio inaccesible, pero además este crimen, al ser perpetrado por las autoridades, permite utilizar el arma del estigma para nulificarlo. Se evidencia así que es el Estado quien desapareció a sus familiares. La sentencia de la Corte IDH reivindica su memoria, el Estado debe cumplir. ¿Lo hará?

El profundo daño psicosocial se genera a partir de que el poder es el ejecutor de las desapariciones, lo que provoca en todos los individuos sentimientos de indefensión, impotencia y miedo ante la posibilidad real de ser víctimas también. [...] A través de la reiteración del método, lo que significa el más absoluto irrespeto a las leyes de convivencia social y humana, se puede observar un proceso creciente de pérdida de la confianza en las instituciones y en las leyes y la eliminación de los valores humanos de convivencia (Molina, 2001).

¿Cómo opera el recurso de la memoria? Se establece un conflicto entre el recuerdo y el olvido. Por una parte, los familiares esgrimen el recurso del recuerdo frente al olvido, que impone la historia oficial. Para el Estado, si no hay cuerpo, no hay delito, pero eventualmente tampoco existe ni existió el o la desaparecido/a.

Ante la desaparición de un ser amado la lesión del dolor psíquico se localiza equivocadamente en el mundo exterior, en realidad se sitúa en el punto en el que la sensibilidad más íntima ha sido arrancada de la del otro amado; en donde la imagen interior vacila por falta del soporte que representaba su persona



Cabañas 9. Toma del equipo de excavación en el día de la exhumación una vez terminada esta. De izquierda a derecha aparecen en la imagen la doctora Lilia Escorcia H., el arqueólogo forense Luis Valencia¹, y los doctores Fernando Cervantes, de la CNDH, y Carlos Jácome, Atoyac de Álvarez, Guerrero, México. Archivo personal de Carlos Jácome Hernández.

y en el punto en que el sistema simbólico se desploma por falta del eje que configuraba el vínculo con el otro (Ramírez, 2014).

El recuerdo no es una operación sencilla ni lineal, mucho menos en el escenario de la desaparición forzada.

Hemos andado aquí con los compañeros, son compañeros que también tienen a sus familiares desaparecidos. Y es un dolor... tener la esperanza. Ya son 41 años, 42 años, que están desaparecidos los familiares de nosotros. Yo creo que también el corazón de ellos está igual al mío... y creo que también tienen derecho de saber por su familia, si los mataron, los quemaron, qué cosa, no sé qué cosa. [...] Ya vamos un poquito, con esperanza. Pero la esperanza se acaba, se está acabando pa' uno y cada uno. Y eso... más que nada, yo, yo como persona, buena y respetuosa, pues estamos, estoy con esa ansiedad de los compañeros, como yo.⁷⁵

La incertidumbre que ha acompañado a los familiares de desaparecidos durante tantos años les ha permitido posicionarse paulatina y diferenciadamente consigo mismos, con su familia, su comunidad y sus seres desaparecidos/as.

La imposibilidad de tramitar y elaborar su pasado mediante un duelo que cierre el ciclo vida/muerte es un conflicto persistente que impide sanar el ser: es la pérdida indescifrable del ser querido, y la propia pérdida y la certeza de estar muriendo también. ¿Cómo se resuelve este conflicto?, ¿qué estrategias han asumido para subsanarla?

Podemos hablar de diferentes tácticas: por una parte, la expresión de inconformidad mediante la realización de actos colectivos de manifestación pública en demanda de la presentación de los desaparecidos. En estas actividades se depuran las demandas y exigencias de justicia y verdad. En este orden, la sentencia de la Corte IDH ha sido un camino potencialmente fructífero para demandar, en el ámbito interamericano, y concentrar el trabajo y el esfuerzo colectivos desde la AFADEM.

En el plano simbólico, los actos rituales como la realización de misas, oraciones y, en otro proceso, terapias psicológicas colectivas e individuales, son una estrategia catalizadora de la frustración, el enojo y la tristeza: "ojalá

⁷⁵ Entrevista a J. Valle Bello, integrante del AFADEM, realizada por Claudia E. G. Rangel, Evangelina Sánchez y Silvia Dutrénit, Atoyac, Guerrero, México, 4 de julio de 2014.

los encontraran para darle una sepultura, y siquiera saber dónde están. Pero pues así no sabe uno ni dónde quedaron".⁷⁶ Y Josefina Mesino Benítez dice: "Pues yo digo que sí, sí se pueden encontrar porque... pidiéndole a Dios que queramos algo de él".⁷⁷

En la oficina de la AFADEM podemos leer las palabras que se ponen en la voz de los desaparecido/as: "Callaron mi voz, desaparecieron mi cuerpo, pero mi espíritu siempre estará con aquellos que luchan por la justicia, la igualdad y la paz". Los desaparecido/as cobran una fuerza inusitada, se constituyen en seres con poderes especiales que confieren a quienes luchan por el esclarecimiento de su paradero.

La COMVERDAD y el hallazgo de los restos humanos en Posquelite

En la sierra de Atoyac se encuentra el cerro las Clavellinas, ubicado en la parte media de la sierra, entre los municipios de Atoyac y Coyuca de Benítez; ahí se ubica Posquelite, lugar en el que se contaba con información sobre entierros clandestinos por parte del Ejército. La COMVERDAD inició la averiguación para ubicar en el mes de marzo los restos del presunto integrante del PdLP, Francisco Castro Castañeda, procediendo a la exhumación en junio de 2014.

El 8 de septiembre de 1974, en el poblado La Pascua, distante unos cuatro kilómetros de Posquelite, en el municipio de Atoyac, fue liberado por la mañana Figueroa Figueroa. Por la tarde, según narró el habitante Alejandrino Nava Nava, actualmente de 73 años, y uno de los partícipes de la inhumación, ocurrió un enfrentamiento entre dos guerrilleros, que al parecer provenían de La Pascua, y el Ejército. Los milicianos, después de enfrentarse durante toda la tarde, cayeron abatidos en el punto conocido como cerro de las Clavellinas, ubicado junto al poblado.⁷⁸

⁷⁶ Entrevista a G. Castro Reyes, integrante del AFADEM, realizada por Claudia E. G. Rangel, Evangelina Sánchez y Silvia Dutrénit, Atoyac, Guerrero, México, 4 de julio de 2014.

⁷⁷ Entrevista a J. Mesino Benítez, integrante del AFADEM, realizada por Claudia E. G. Rangel, Evangelina Sánchez y Silvia Dutrénit, Atoyac, Guerrero, México, 4 de julio de 2014.

⁷⁸ R. Ramírez Bravo, "Localizan en Guerrero restos de guerrillero abatido hace 40 años por el Ejército", *La Jornada Guerrero*, 15 de junio de 2014. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/15/localizan-restos-de-guerrillero-abatido-hace-40-anos-por-el-ejercito-1311.html> [Consulta: 5 de abril de 2016.]

El testigo presencial Alejandrino Nava Nava señaló que en 1974 tenía 33 años y presencié el enfrentamiento armado entre el Ejército y los dos combatientes caídos del PDL, y en su momento fueron los comisarios quienes atestiguaron el deceso y solicitaron el traslado de los cadáveres al cementerio local.

Narró que ante la negativa de los soldados para que los sepultaran en el panteón, tuvieron que hacer un agujero de no más de un metro de profundidad y ahí los sepultaron, uno en la ladera, y otro más abajo, entre unas rocas. “Nosotros hicimos la sepultura, nomás lo voltiamos y lo rodamos. Como un metro de excavación, quedó como encogido y como de lado, nada más como cayó”, dijo. Los militares no los dejaron cubrirlos ni con un petate, añadió. Precisó que los dos hombres eran jóvenes, vestían ropa de mezclilla azul, y uno de ellos, el que murió entre las piedras, usaba barba.⁷⁹

El ahora septuagenario Nava acompañó a los representantes de la COMVERDAD para entrevistarse con las autoridades de Posquelite y relatarles su experiencia y despejar sus dudas. Sin embargo, la falta de conocimiento y la impunidad del pasado se reflejan en la actualidad, pues les dijeron: “Y bueno, para qué sirve eso. Eso ya está olvidado. ¿No nos va a perjudicar?”⁸⁰

La labor de convencimiento fue una de las labores iniciales de la COMVERDAD; despejar las dudas y explicar el procedimiento constituyó un trabajo previo para lograr la participación de los pobladores; así, dos adultos mayores fueron testigos presenciales y proporcionaron los datos del lugar del entierro.

La estrategia de averiguación de la COMVERDAD fue cruzar información y trasladarse al lugar referido para complementar los datos y proceder a las diligencias de excavación. La declaración clave de los ancianos fue fundamental ante la negativa del Ejército de proporcionar datos oficiales.

Una vez ubicado el lugar, inició sus trabajos el equipo forense, integrado por la doctora Inés Vázquez Díaz, de la UNAM, y los doctores David Velasco Calderón y Sergio Rivera Cruz, ambos adscritos a Servicios Médi-

⁷⁹ R. Ramírez Bravo, “Testigo narra cómo murió el guerrillero encontrado el sábado en Posquelite”, *La Jornada Guerrero*, 7 de junio de 2014. Recuperado de <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2014/06/17/index.php?section=politica&article=003n1pol> [Consulta: 5 de abril de 2016.]

⁸⁰ R. Ramírez Bravo, “Localizan en Guerrero restos de guerrillero abatido hace 40 años por el Ejército”, *La Jornada Guerrero*, 15 de junio de 2014. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/15/localizan-restos-de-guerrillero-abatido-hace-40-anos-por-el-ejercito-1311.html> [Consulta: 5 de abril de 2016.]

cos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Ellos fueron quienes trabajaron en las diligencias del 14 al 17 de junio de 2014, logrando la exhumación de un primer cuerpo.

La Fiscalía del estado de Guerrero fue notificada de las acciones de la COMVERDAD y acordó que en cuanto localizaran algún cuerpo, acudirían funcionarios suyos; sin embargo, como relata Nicómedes Fuentes García:

Quando estábamos allá, decidieron no ir. Hubo complicación aquí en Guerrero y algo pasó, pero no tenían muchas ganas de entrarle, de movilizarse. Entonces le digo: Nosotros tenemos fe pública para validar lo que se hiciera y, que los Comisarios podrían ser auxiliares del Ministerio Público, podrían intervenir. Les propuse a la Fiscalía que si podíamos a falta del MP, que los Comisarios pudieran validar las actas que se levantaron ahí. Acordamos entonces que se hiciera así, y los Comisarios autorizaron todo.⁸¹

Los comisarios de Posquelite que fungieron como coadyuvantes del Ministerio Público fueron Cristino Juárez Pérez y Ramón Donato Hernández. Los restos encontrados fueron identificados como Eliseo Flores Vázquez, después del trabajo de contrastación del ADN de su esposa e hijo, realizados en la Ciudad de México.

En un trabajo posterior de cruce de información se identificó como originario de Ahuetzotitlán, municipio de Chilapa, perteneciente a la región Montaña baja de Guerrero. Esto es un dato revelador, pues se trata de un indígena sobre quien se desconoce su participación en la guerrilla. Si bien se reconoce su participación como trabajador del campo en Atoyac, no hay registros de su participación en el movimiento armado, por lo que la identidad indígena resulta relevante.

Fue complejo ubicar el lugar del otro cuerpo por los cambios del entorno y la dificultad de acceso al terreno. Para exhumarlo, los pobladores tuvieron que excavar minuciosamente varios lugares y después de cuatro intentos fallidos, el 13 de julio⁸² finalmente se ubicó el lugar.

⁸¹ Entrevista a N. Fuentes García, ex comisionado de la Comisión de la Verdad, realizada por Claudia E. G. Rangel y Evangelina Sánchez, Chilpancingo, Guerrero, México, 18 de febrero de 2016.

⁸² En esta segunda diligencia se incorporó la doctora Noemí Bautista Juárez, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. El informe de la COMVERDAD señala que buscaban a un hombre delgado, calvo, con dientes de platino y ropa de color azul, localizando los restos positivamente (COMVERDAD, 2014).

La identificación de ambos cuerpos fue posterior al término de las labores de la COMVERDAD en el mes de octubre, y la consecuente falta de presupuesto; pero los datos recabados señalaban y confirmaban que era Martín Nario Orgáñez, originario de Chilapa cuya esposa también está registrada como desaparecida, y se le identificaba como Samuel en la guerrilla.

Por otro lado, y con el tiempo en contra, la COMVERDAD decidió, basándose en testimonios, excavar en el ex cuartel militar de Atoyac. Así, del 11 al 23 de agosto iniciaron una rudimentaria diligencia en una zona de pozos, sin ningún aparato de escaneo, mucha prisa y con “el uso de un arado jalado por caballo, de manera artesanal, y la tierra será retirada con palas hasta una profundidad de 50 centímetros que permita localizar fallas en la corteza terrestre”.⁸³ En dicha excavación, se encontraron fosas sépticas antiguas y algunos restos óseos, lo que impactó de manera mediática. Sin embargo, más tarde se informó que eran restos de cerdo. El tiempo no les permitió continuar con las labores y esta fue la zona que la PGR exploró con georradar y después, se procedió a excavar (noviembre de 2015).

REFLEXIONES FINALES

Al comienzo del siglo XXI se produjo una serie de acontecimientos que apuntalaron hacia la posibilidad de esclarecer la verdad con respecto a las desapariciones forzadas de la década de los setenta. En medio de ello, se presentó el informe de la CNDH en 2001. Ese mismo año se hicieron las exhumaciones y la identificación de los restos de Lucio Cabañas, tarea que fue impulsada por sus familiares con apoyo del primer esbozo de un equipo mexicano de antropología forense.

En ese mismo año se presentó el decreto para la formación de la FEMOSPP. Además, la AFADEM decidió llevar el caso de Rosendo Radilla ante la CIDH. Para el año siguiente, en 2002, se formalizó la creación de la FEMOSPP, además de que la AFADEM y la fundación Diego Lucero firmaron con el EMAAF un convenio de colaboración como equipo independiente coadyuvante.

⁸³ R. Valadez Luviano, “Inicia COMVERDAD las últimas excavaciones en Atoyac antes de su informe final”, *La Jornada Guerrero*, 11 de agosto de 2014. Recuperado de <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2014/08/11/index.php?section=sociedad&article=008n1soc> [Consulta: 5 de abril de 2015.]

En 2003 la FEMOSPP solicitó al EAAF asesoría para evaluar posibles lugares de la búsqueda de los desaparecidos, derivado del informe emitido por la CNDH. Para 2006, la FEMOSPP pidió al EMIH que, como grupo independiente y coadyuvante, realizara las diligencias para establecer si los restos encontrados en el Guayabillo correspondían a los cuerpos exhumados de dos militantes del PDLP y acompañantes de Lucio Cabañas. Este trabajo se hizo conjuntamente con los peritos de la PGR. Paradójicamente, la Fiscalía dejó de estar en funciones ese mismo año, por lo que se transfirieron los documentos y expedientes a la PGR. Es hasta principios de 2007 cuando los restos de ambos guerrilleros son entregados a la AFADEM, que llevó a cabo las exequias y un homenaje.

En 2008, como parte de las recomendaciones de la CNDH, pero particularmente de la CIDH, la PGR puso en marcha algunas diligencias relativas al reconocimiento del terreno y las posibles excavaciones en el ex cuartel militar de Atoyac; en esta labor intervino de nuevo el EMIH como grupo coadyuvante.

Hacia finales de 2009, debido a la falta de respuestas del Estado con respecto a las recomendaciones de la CIDH, la Corte IDH emitió la sentencia por el caso de la desaparición de Rosendo Radilla. Esta sentencia llevó a la PGR a la obligación de asumir su búsqueda, pero también planteó una suerte de reservas institucionales frente a la contraparte: la AFADEM y ahora la CMPDDH, como instancia coadyuvante, principalmente en el plano jurídico.

En este momento, la contraparte del Estado decidió llamar al EAAF como grupo coadyuvante. Existe entonces un problema de discontinuidad y falta de coordinación con respecto a la labor realizada por el EMIH. ¿A qué respondió este cambio de equipo por parte de la AFADEM y la CMPDDH?

El establecimiento de equipos de carácter forense en México ha sido circunstancial y, como hemos visto, responde a coyunturas específicas. El primer gran impulso lo constituyó el BIAAF, que mostraba ya un alcance internacional; comenzó sus labores mediante un convenio de colaboración con la Fundación Rigoberta Menchú, recién creada en 2001. Guatemala representa una experiencia paradigmática en términos de violaciones a los derechos humanos; curiosamente, la eventual participación del equipo mexicano en este proceso, que no se dio, permite preguntarnos: ¿por qué los esfuerzos iniciales se concentraron en Guatemala?, ¿se visualizaba la necesidad de crear un equipo independiente de la PGR con la mira de esclarecer el pasado violento orquestado por el Estado?, ¿el carácter internacional del equipo era la carta de legitimación para después incidir en el contexto del

país?, ¿qué estrategia permitiría posicionar y legitimar a la ciencia forense mexicana en el complejo entramado de la desaparición forzada? El trabajo como BIAAF se vino abajo a menos de un año de su existencia: ¿qué factores contribuyeron a su disolución?, ¿fue sólo la falta de apoyo financiero internacional en el escenario de la alternancia política en 2000?

Casi inmediatamente a la pérdida del BIAAF, se creó el EMAAF para responder a la emergencia de las organizaciones civiles radicadas en Guerrero y Michoacán. Con alcances más modestos, reorganizaron el trabajo forense; este equipo tampoco continuó mucho tiempo, sólo nueve meses, desde el inicio de la recuperación de los restos de Lucio Cabañas hasta su identificación. Paradójicamente, la trascendencia del caso no favoreció la permanencia del grupo. ¿Qué intereses políticos requerían el desmantelamiento del EMAAF?

Es el EMIH quien logró una labor más continua. A partir de 2005, y hasta 2008, este equipo se encargó del reconocimiento de los dos guerrilleros, acompañantes de Lucio Cabañas. Asumió el trabajo de equipo coadyuvante independiente para la investigación de los casos de desaparición forzada señalados por la CNDH, con la FEMOSPP y las recomendaciones de la CIDH.

A partir de 2006, y hasta 2014, la AFADEM y la CMDPDH pidieron apoyo a diferentes equipos de América Latina: Argentina, Guatemala y Perú. En 2015 el novel equipo mexicano (EMAF) se integró a las labores del equipo peruano. Su dictamen era muy claro: no deben realizarse más excavaciones mientras no se conozcan los planos de construcción de las diferentes épocas. Ya que al privilegiar el uso del georradar o la información de algunos testimonios, la PGR simula atender la sentencia de la Corte IDH sin hacer una búsqueda profesional y sería que permita un trabajo más asertivo.

No vamos a excavar hasta que haya datos concretos, todas las excavaciones que se han hecho no tienen ningún antecedente en expediente, en análisis de la información. Se han hecho estudios de geo radar y por donde se ven los huecos, ahí se excava y los últimos resultados fueron que encontramos toda la línea del drenaje. Esta vez todos los pozos que se excavaron daban con el tubo, entonces es muy frustrante y también da mucho coraje. La PGR excava y si es el drenaje, entonces ya no debería continuar, pero hay una necesidad y ni modo, porque se tiene que hacer el protocolo.⁸⁴

⁸⁴ R. Enríquez y J. Olvera, entrevista citada.

Paralelamente, hacia 2014, y ya para terminar el tiempo de su cometido, la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero identificó el lugar donde fueron enterrados dos combatientes de la BCA-PDLP, logrando rescatar las osamentas y, en el proceso, identificar su identidad. La celeridad del trabajo ha impedido la entrega de los restos a sus familiares. Ya al límite, la excavación en el ex cuartel militar de Atoyac, ese mismo año, sin contar con la participación de los expertos, llevó a una búsqueda insensata en la que el comisionado y algunas personas de la comunidad excavaron con pico y palas.⁸⁵

Hasta aquí la recapitulación.

En México, a diferencia de lo ocurrido en otros países de América Latina, la opción de búsqueda de cuerpos para conocer el destino de cientos de desaparecidos durante la década de los setenta no ha sido, ni por mucho, explorada. Diversas son las razones que explican esta situación.

El régimen político, caracterizado como un Estado de bienestar, populista, progresista y abierto hacia el exterior, ejerció de manera oculta el terror y la excepcionalidad como recursos ilegales. Se trata de un Estado autoritario de corte presidencialista con amplios poderes en el Congreso y en el poder judicial, que ocultó hábilmente crímenes que cometió contra la población.

La estrategia de desaparición forzada en la década que nos ocupa fue practicada de manera sistemática, selectiva y focalizada, lo que incidió en la dificultad para generar un amplio movimiento social consolidado y contestatario.

En este sentido, no se vislumbró la necesidad de contar con un equipo de antropología forense nacional. Para los casi nulos casos reconocidos de identificación de cuerpos se podía solicitar apoyo a los equipos formados en otras latitudes, como el EAAF. Esto reforzaba la inexistencia de la desaparición forzada en México.

Es hasta el siglo XXI cuando se reconocen casos de desaparición forzada en México de manera institucional por medio de la CNDH, la FEMOSPP y, después, la Comisión de la Verdad en el estado de Guerrero, y se esboza la idea de crear un equipo independiente de antropología forense.

Sin embargo, con la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayo-tzinapa el 26 y 27 de septiembre de 2014, se evidencia el carácter sistemático, e incluso generalizado, de este delito de lesa humanidad en todo el país.

⁸⁵ N. Fuentes García, entrevista citada.



Integrantes de la AFADDEM con el acompañamiento de las Brigadas Internacionales de Paz, Ciudad de México, México, octubre de 2010. Fotografía de Claudia Rangel Lozano.

En el caso de Atoyac, Guerrero, las diligencias realizadas en el ex cuartel militar no han mostrado la necesidad de hacer exhumaciones. Además, hay descoordinación entre los equipos coadyuvantes de la AFADDEM, por lo que es necesario plantear un diálogo entre ellos que permita dar continuidad a las diligencias realizadas.

Por parte del Estado tampoco se ha planteado la urgencia de constituir un equipo forense oficial. Además de la falta de expertos en el tema, los arqueólogos (que no antropólogos forenses) del INAH muestran falta de pericia y nula empatía con los familiares.

Hace falta, además, conformar equipos sólidos en materia psicosocial, pues esta tarea se plantea como prioritaria. Tal como señalan los equipos de acompañamiento y las organizaciones de familiares en América Latina: “Por otro lado existen, dentro del trabajo multidisciplinario en exhumaciones, ciertas reglas de jerarquías: el más importante/poderoso es el experto forense, seguido por el psicosocial y al final vienen los del apoyo legal; la jerarquía se puede comprobar por ejemplo, directamente, en la estimación de fondos a distintos grupos” (Navarro et al., 2007, p. 86).

Ante las miles de desapariciones forzadas en todo el país, cuya primera práctica como estrategia estatal data de la década de los setenta, nos ubicamos en un escenario adverso para la labor forense. La urgencia de consolidar equipos de trabajo multidisciplinarios, en los que participen científicos de todas las áreas: sociales, exactas, biológicas y humanistas, se impone como un desafío insoslayable.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aguayo Quezada, S. (2001). *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Editorial Grijalbo.
- Aziz, A. y Alonso, J. (2005). *El Estado mexicano. Herencias y cambios*. México: CIESAS/ Miguel Ángel Porrúa/Cámara de Diputados.
- Becerril, A. (23 de diciembre de 2009). Rosario Ibarra, dispuesta a seguir en la búsqueda de dos eperistas, *La Jornada*, p. 8.
- Cardona Galindo, V. (16 julio de 2014). Encuentra la COMVERDAD los restos del segundo guerrillero muerto en la comunidad serrana de El Posquelite, *El Sur*. Recuperado de <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/181370> [Consulta: 3 de junio de 2016.]

- Carmona, D. (s. a.). Memoria Política de México. Recuperado de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/CBL38.html> [Consulta: 11 de junio de 2016.]
- Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (18 de diciembre de 2014). Reseña Histórica. Recuperado de <http://www.cisen.gob.mx/cisenResena.html> [Consulta: febrero 2016.]
- Cockcroft, J. (2001). *La esperanza de México: un encuentro con la política y la historia*. México: Siglo XXI Editores.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos/Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (CMDPDH/AFADEM) (30 de octubre de 2010). Comunicado de prensa. Concluye sin resultados segunda etapa de excavaciones en caso Radilla.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (29 de octubre de 2010). Concluye sin resultados segunda etapa de excavaciones en caso Radilla. Recuperado de <http://cmdpdh.org/2010/10/concluye-sin-resultados-2a-etapa-de-excavaciones-en-caso-radilla/> [Consulta: 16 de junio de 2015.]
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2001). Informe de la investigación sobre presuntos desaparecidos en el estado de Guerrero durante 1971 a 1974. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/Informes_Especiales [Consulta: 13 de julio de 2015.]
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (s. a.). Antecedentes. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/Antecedentes> [Consulta: 13 de julio de 2015.]
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (2009). Caso Rosendo Radilla Pacheco vs Estados Unidos Mexicanos. Sentencia del 23 de noviembre de 2009. Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.
- Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (15 de octubre de 2014). Informe Final de Actividades. Recuperado de <https://archive.org/details/InformeFinalCOMVERDAD> [Consulta: febrero 2016.]
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2007). Informe núm. 60/07, Caso 12.511. Fondo, Rosendo Radilla Pacheco, 27 de julio, México.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos/Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (CMDPDH/AFADEM) (22 de mayo de 2013). Comunicado de prensa. Inician diligencias en Atoyac de Álvarez para encontrar el paradero de Rosendo Radilla Pacheco. Recuperado de <http://cmdpdh.org/>

- wp-content/uploads/2013/05/Comunicado-diligencias-en-Atoyac.pdf [Consulta: 19 de abril de 2015.]
- Condés Lara, E. (2007). *Represión y rebelión en México (1959-1985)* (t. 1). México: Miguel Ángel Porrúa/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Córdova, A. (1976). *La formación del poder político en México*. México: Era.
- De Mora, J. M. (1974). *Lucio Cabañas su vida y su muerte*. México: Editores Asociados S. A.
- Díaz de la Cruz, S. T. Asistente en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales-PGR (abril de 2014). Entrevista realizada por Silvia Dutrénit, ENAH, Ciudad de México, México, Proyecto El Trabajo de los Equipos de Antropología forense en América Latina: Otra Ruta de Acceso al Conocimiento de la Represión y Violencia Políticas.
- Díaz Tovar, A. (2015). Prácticas de conmemoración de la guerra sucia en México. *Athena Digital*, 15(4):197-221. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/v15-n4-diaz/1590-pdf-es> [Consulta: 15 de julio de 2016.]
- Díaz, G. L. (26 de octubre de 2002). El suicidio de Lucio: "no les voy a dar el gusto..." *Proceso*, 1355, 9-10.
- Eliade, M. (2001). *El mito del eterno retorno. Arquetipos y repetición*. Argentina: Emece.
- EMIH (2008). Averiguación previa IEDF/CGI/454/2007. Dictamen pericial en materia de Antropología forense: Prospección Arqueológica de superficie.
- Equipo Mexicano de Antropología Forense A. C. (16 de febrero de 2015). Identificación de Brenda Damaris González Solís. Recuperado de <http://emaf.org.mx/uncategorized/identificacion-de-brenda-damaris-gonzalez-solis/> [Consulta: 15 de mayo de 2016.]
- Escorcia Hernández, L. (1 de octubre de 2015). Antropología Física Forense. Cultura, biología y leyes Laboratorio de Antropología Forense. *Revista Digital Universitaria*, 16(10). Recuperado de <http://www.revista.unam.mx/vol.16/num10/art84/art84.pdf> [Consulta: 11 de julio de 2016.]
- Fundación Rigoberta Menchú Tum (s. f.). Recuperado de <http://www.frmt.org/es/> [Consulta: 19 de agosto de 2016.]
- García Bedoy, H. (1992). *Neoliberalismo en México: características, límites y consecuencias*. Jalisco: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente-Tlaquepaque. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11117/182> [Consulta: 18 de julio de 2014.]
- Garrido, L. J. (1991). *El partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. México: Siglo XXI Editores.
- Gutiérrez, C. (2014). Procesos de duelo en familiares de víctimas de desaparición forzada. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj137.html> [Consulta: 15 de abril de 2016.]

- Hijos México (22 de mayo, 2009). 1969, primera desaparición forzada en México. *La voz del pueblo. Centro Independiente de Información Nacional*. Recuperado de <http://lavozdelpueblo-ciin.blogspot.mx/2009/05/1969-primera-desaparicion-forzada-en.html> [Consulta: 5 de febrero de 2016.]
- Investigación documental (9 de octubre de 2011). Matanza de Aguas Blancas Guerrero. Recuperado de <http://jimena-investigaciondocumental.blogspot.mx/2011/10/matanza-de-aguas-blancas-guerrero.html> [Consulta: 17 de marzo de 2016.]
- EAAF (2003). Informe de Misiones. México. Recuperado de http://eaaf.typepad.com/eaaf_reports_sp/2003/Mexico.pdf [Consulta: 27 de abril de 2016.]
- Jácome Hernández, C. (2007). *Un equipo de especialistas en antropología forense como proyecto de investigación. Memorias, reflexiones y propuestas*. Tesis inédita de maestría. Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, México.
- Melgar Bao, R. (2006). La memoria sumergida. Martirologio y sacralización de la violencia en las guerrillas latinoamericanas. En V. Oikión Solano y M. E. García Ugarte (eds.), *Los movimientos armados en México, siglo XX*. (t. I) (pp. 29-67). Zamora: CIESAS/COLMICH.
- Molina Theissen, A. L. (2001). La desaparición forzada en América Latina. Recuperado de http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/biblio_theissen_01.htm [Consulta: 10 de mayo de 2016.]
- Montemayor, C. (2010). *La violencia de Estado en México: antes y después de 1968*. México: Debate.
- Navarro García, S. et al. (2007). Guatemala. Veinte años de exhumaciones: un largo camino de aprendizajes. En S. Navarro García y P. Pérez Sales (coords.), *Resistencias contra el olvido. Trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones* (pp. 61-91). Barcelona: Gedisa.
- Padilla, T. (2006). "Por las buenas no se puede". La experiencia electoral de los jaramillistas. En V. Oikión Solano y M. E. García Ugarte (eds.), *Movimientos armados en México, siglo XX* (t. I) (pp. 275-306). Zamora: CIESAS/COLMICH.
- Procuraduría General de la República (PGR) (2011). Comunicado. Se inicia la tercera etapa de excavación para la localización de los restos de Rosendo Radilla, México, D. F., 01 de noviembre del 2011. Recuperado de <http://calderon.presidencia.gob.mx/2011/11/se-inicia-la-tercera-etapa-de-excavacion-para-la-localizacion-de-los-restos-de-rosendo-radilla/> [Consulta: 16 de marzo de 2015.]
- Radilla Martínez, A. y Rangel Lozano, C. (coords.) (2012). *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero en la década de los setenta*. México: Plaza y Valdés.

- Radilla, A. (2012). La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el caso de Rosendo Radilla Pacheco. En Radilla Martínez, A. y Rangel Lozano, C. (coords.), *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero en la década de los setenta* (pp. 217-252). México: Plaza y Valdés.
- Ramírez Guerrero, E. S. (marzo, 2014). El Trabajo de Duelo Frente a Personas Desaparecidas. Análisis de Caso, *Daena: International Journal of Good Conscience*. 9(1), 115-121.
- Rangel Lozano, C. (2015). La voz de los sobrevivientes: Las cárceles clandestinas en México, una radiografía. 1969-1979. En C. Rangel Lozano y E. Sánchez (coords.), *México en los setenta. ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria* (pp. 51-78). México: AFADEM/Itaca/Universidad Autónoma de Guerrero.
- Rangel Lozano, C. y Sánchez Serrano, E. (2006). Las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero. En V. Oikión Solano y M. E. García Ugarte (eds.), *Los movimientos armados en México, siglo XX* (t. II) (pp. 495-526). Zamora: CIESAS/COLMICH.
- Red Mesa de Mujeres y del Comité de América Latina y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres. México, 2010. Recuperado de <http://www.campoalgodonero.org.mx/> [Consulta: enero de 2014.]
- Sánchez Serrano, E. (2012). Terrorismo de Estado y represión en Atoyac, Guerrero durante la guerra sucia. En A. Radilla Martínez y C. Rangel Lozano, (coords.), *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero en la década de los setenta* (pp. 217-252). México: Plaza y Valdés.
- Segato, L. R. (19 de mayo de 2016). Conferencia. Testimonio, víctimas y luchas por la verdad. Reflexiones críticas desde Latinoamérica para el caso Ayotzinapa. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Tort, G. (dir.) (2005). *La guerrilla y la esperanza: Lucio Cabañas*. 111 min. México: IMCINE. Guión: Marina Stavenhagen. Producción: Marina Stavenhagen y Gerardo Tort.
- Valencia Caballero, L. y Methadzovic, A. (2009). La Antropología Forense en México. *Revista Española de Antropología Física*, 30, 1-9.



COORDINACIÓN
DE LA
MAESTRÍA
EN
HUMANIDADES

*Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos
de antropología forense en América Latina*
se terminó de imprimir el 29 de diciembre de 2017,
en los talleres de Internacional Proveedor
de Industrias, S. A. de C. V., Eugenia 223, col. Narvarte,
Del. Benito Juárez, 03020, Ciudad de México.

Edición realizada a cargo de la
Subdirección de Publicaciones del Instituto Mora.

En ella participaron: *corrección de estilo y de pruebas*, Alberto Cue, Estela García,
Gustavo Villalobos, Javier Ledesma, Mariana Escalante, Claudia Nava y
Hugo Vargas; *formación de páginas*, Kenia Salgado; *diseño de forros*, Natalia Rojas;
cuidado de la edición, Javier Ledesma y Yazmín Cortés.

La edición consta de 1 000 ejemplares (y se encuadernaron 880 a la rústica,
más 120 en tapa dura).



Los pasados próximos fueron atravesados por procesos de represión y violencia estatales sobre las sociedades; constituyen un espacio referencial para distintas generaciones y testigos. Dicho espacio está dotado por sucesos traumáticos que evidencian el terror socialmente filtrado, con su herencia de dolor y de crímenes cometidos. Si bien las experiencias nacionales muestran mucha distancia entre sí, también ilustran la diversidad de prácticas violentas y conflictos. El legado común es un cúmulo de violaciones de derechos humanos que repercuten en las vivencias sociales.

Desde mediados de 1980 comenzaron en algunos países distintos tipos de transiciones a la democracia. El respeto a los derechos de las personas en su relación con los poderes públicos empezó a verse como un tema imperioso, en particular ante la demanda recurrente de verdad y justicia. Su desenvolvimiento ha estado marcado por marchas y contramarchas en cuanto a cómo encarar el estado de impunidad heredado.

Sobre ese pasado que está presente intervienen e interactúan los equipos de antropología forenses (EAF). Lo hacen con una perspectiva social humanística comprensiva, comprometida, al mismo tiempo con una forma científica, metodológica e instrumentalmente. El resultado exitoso de su trabajo constituye una fuente por excelencia del relato histórico, a la vez que tiene un valor reparador para las víctimas y otro jurídico, para el cumplimiento del derecho a la verdad.

Quien se acerca y navega en este libro encuentra la evolución de dichos equipos, sus características principales, hitos y desafíos en las experiencias de Argentina, Chile, Guatemala, México y Uruguay. Su contenido, enfocado a estos actores emblemáticos del entramado de la historia reciente, estuvo a cargo de Ana Buriano, Silvia Dutrénit, Claudia Rangel, Evangelina Sánchez, Octavio Nadal, Ricardo Sáenz, César Teach e Isabel Torres, quienes integran un grupo interdisciplinario de académicos latinoamericanos.

